

**ESCUELA MILITAR DE CHORRILLOS
“CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI”**



**PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE UNA COMPAÑÍA ESPECIAL DE
COMANDOS Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO, EN EL
VRAEM, 2022**

**Tesis para optar el Título Profesional de Licenciado en Ciencias Militares
con Mención en Administración**

Autores:

Richard Guevara Arevalo

0000-0001-5598-8915

David Granados Llacsahuanga

0000-0001-6991-698X

Asesores:

Dr. Godofredo Jorge Calla Colona

0000-0002-9801-9353

Mg. Jose Edgard Davila Echevarria

0000-0001-9361-763X

Lima - Perú

2022

NOMBRE DEL TRABAJO

2022_GRANADOS - GUEVARA.docx

AUTOR

APROBADO

RECUENTO DE PALABRAS

24430 Words

RECUENTO DE CARACTERES

126671 Characters

RECUENTO DE PÁGINAS

93 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

2.6MB

FECHA DE ENTREGA

Mar 17, 2023 1:36 PM GMT-5

FECHA DEL INFORME

Mar 17, 2023 1:38 PM GMT-5**● 16% de similitud general**

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos.

- 14% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 12% Base de datos de trabajos entregados
- 0% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

● Excluir del Reporte de Similitud

- Material bibliográfico
- Material citado
- Coincidencia baja (menos de 15 palabras)



Jurado Evaluador

Los abajo firmantes, miembros del jurado evaluador de la sustentación de tesis titulada: **PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE UNA COMPAÑÍA ESPECIAL DE COMANDOS Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO, EN EL VRAEM, 2022**, dan conformidad de la aprobación de la defensa de tesis a cargo de los Bachilleres Richard GUEVARA AREVALO y David GRANADOS LLACSAHUANGA; surgiéndoles que continúen con el desarrollo histórico de la línea de investigación y tema, emprendidos, en las futuras investigaciones que efectúen en el desempeño y perfeccionamiento de la carrera en ciencias militares.

Presidente (a)

Secretario (a)

Vocal

Dedicatoria

Este trabajo de investigación la dedicamos a nuestros padres, hermanos y demás familiares; pues sin ellos, no hubiésemos logrado nuestro sueño de vestir el uniforme de la patria y ahora licenciarnos en Ciencias Militares.

Reconocimiento

A Dios, al Ejército y a los Oficiales de la Escuela Militar, por habernos abierto sus puertas y que junto a nosotros, caminaron en el logro de nuestras metas, así como fueron inspiración, apoyo y fortaleza para el mismo fin.



Declaración jurada de autoría

Mediante el presente documento, nosotros, Richard GUEVARA AREVALO, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 73137556, con domicilio real en Avenida Héroes del Pacífico N° 602, en el distrito de Chorrillos, provincia de Lima, departamento de Lima y David GRANADOS LLACSAHUANGA, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 73249693, con domicilio real en manzana “P” lote 31, Urbanización Pachacamác, tercera etapa, en el distrito de Villa El Salvador, provincia de Lima, departamento de Lima; Cadetes de cuarto año de la Escuela Militar de Chorrillos “Coronel Francisco Bolognesi”, declaramos bajo juramento que:

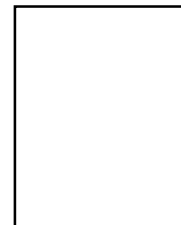
Declaramos bajo juramento que:

Somos los autores de la investigación que presentamos ante esta institución titulada: *“Participación efectiva de una compañía Especial de Comandos y lucha contra el Narco Terrorismo, en el VRAEM, 2022”*, con fines de optar al título de Licenciado en Ciencias Militares. Dicha investigación no ha sido presentada ni publicada anteriormente por ningún otro investigador ni por los suscritos, para optar otro grado académico ni título profesional alguno. Declaramos que se ha citado debidamente toda idea, texto, figura, fórmulas, tablas u otros que corresponde al suscrito u a otro en respeto irrestricto a los derechos del autor. Declaramos conocer y nos sometemos al marco legal y normativo vigente relacionado a dicha responsabilidad. Declaramos bajo juramento que los datos e información presentada pertenecen a la realidad estudiada, que no han sido falseados, adulterados, duplicados ni copiados. Que no hemos cometido fraude científico, plagio o vicios de autoría; en caso contrario, eximimos de toda responsabilidad a la Escuela Militar de Chorrillos “Coronel Francisco Bolognesi”, y nos declaramos como los únicos responsables.

GUEVARA
AREVALO Richard
DNI N° 73137556



GRANADOS
LLACSAHUANGA David
DNI N° 73249693





Autorización de publicación

A través del presente documento autorizamos a las Escuela Militar de Chorrillos “Coronel Francisco Bolognesi” la publicación del texto completo o parcial de la tesis de grado titulada: “Participación efectiva de una compañía Especial de Comandos y lucha contra el Narco Terrorismo, en el VRAEM, 2022”, presentada para optar el grado académico de Licenciado en Ciencias Militares en el Repositorio Nacional de Tesis (RENATI) de la SUNEDU, de conformidad al marco legal y normativo vigente. La tesis se mantendrá permanente e indefinidamente en el repositorio en beneficio de la comunidad académica y de la sociedad. En tal sentido autorizamos gratuitamente y en régimen de no exclusividad los derechos estrictamente necesarios para hacer efectiva la publicación, de tal forma que el acceso al mismo sea libre y gratuito, permitiendo su consulta e impresión, pero no su modificación. La tesis puede ser copiada, distribuida y exhibida con fines académicos siempre que se indique la autoría y no se podrán realizar obras derivadas de la misma.

Chorrillos, 19 de diciembre del 2022

.....
GUEVARA AREVALO Richard
DNI: 73137556

.....
GRANADOS LLACSAHUANGA David
DNI: 73249693

Índice

| | |
|----------------------------------------------------------------------|------|
| Jurado Evaluador | ii |
| Dedicatoria | iii |
| Reconocimiento | iv |
| Declaración jurada de autoría | v |
| Autorización de publicación | vi |
| Índice de tablas | x |
| Índice de figuras | xi |
| Resumen | xii |
| Abstrac | xiii |
| Introducción | xiv |
| Capítulo I: Planteamiento del problema | 17 |
| 1.1 Descripción de la problemática | 17 |
| 1.2 Delimitación de la investigación | 18 |
| 1.3 Formulación del problema | 20 |
| 1.3.1 Problema general | 20 |
| 1.3.2 Problemas específicos | 20 |
| 1.4 Objetivos de la investigación | 20 |
| 1.4.1 Objetivo general | 20 |
| 1.4.2 Objetivos específicos | 21 |
| 1.5 Justificación e importancia de la investigación | 21 |
| 1.6 Limitaciones de la investigación | 22 |
| Capítulo II: Marco teórico | 23 |
| 2.1 Antecedentes de la Investigación | 23 |
| 2.1.1 Antecedentes internacionales | 23 |
| 2.1.2 Antecedentes nacionales | 25 |
| 2.2 Bases teóricas | 27 |
| La Participación efectiva de una compañía Especial de Comandos | 27 |
| Crimen organizado | 34 |
| 2.3 Marco Conceptual | 46 |
| 2.4 Operacionalización de las variables | 48 |

| | | |
|--------------|-----------------------------------------------------------------------|----|
| 2.5 | Formulación de Hipótesis | 51 |
| 2.5.1 | Hipótesis general | 51 |
| 2.5.2 | Hipótesis específicas..... | 51 |
| | Capítulo III: Marco metodológico | 52 |
| 3.1 | Enfoque de la investigación | 52 |
| 3.2 | Tipo de investigación | 52 |
| 3.3 | Método de investigación | 52 |
| 3.4 | Nivel de investigación | 52 |
| 3.5 | Diseño de investigación | 53 |
| 3.6 | Población, muestra y unidad de estudio | 53 |
| 3.6.1 | Población de estudio..... | 53 |
| 3.6.2 | Muestra | 53 |
| 3.6.3 | Unidad de estudio | 53 |
| 3.7 | Técnica e instrumento para la recolección de datos | 54 |
| 3.7.1 | Técnica de recolección de datos | 54 |
| 3.7.2 | Instrumentos de recolección de datos | 54 |
| 3.7.3 | Validez y confiabilidad de los instrumentos de medición | 55 |
| 3.8 | Procesamiento y método de análisis de datos | 56 |
| 3.8.1 | Técnica para el procesamiento de datos | 56 |
| 3.8.2 | Método de análisis de datos..... | 57 |
| 3.9 | Aspectos éticos | 57 |
| | Capítulo IV: Resultados | 59 |
| 4.1 | Descripción | 59 |
| 4.2 | Análisis inferencial | 63 |
| 4.2.1 | Prueba de Hipótesis General (HG) con Chi cuadrada | 64 |
| 4.2.2 | Prueba de Hipótesis Específica 1 (HE 1) con Chi cuadrada | 66 |
| 4.2.3 | Prueba de Hipótesis Específica 2 (HE 2) con Chi cuadrada | 68 |
| 4.2.4 | Prueba de Hipótesis Específica 3 (HE 3) con Chi cuadrada | 70 |
| | Capítulo V: Discusión de resultados | 73 |
| | Conclusiones | 75 |

| | |
|------------------------------------------------------------------|----|
| Recomendaciones | 77 |
| Referencias | 78 |
| Anexos | 81 |
| Anexo 01: Matriz de consistencia lógica | 81 |
| Anexo 02: Instrumentos de recolección de datos | 83 |
| Anexo 03: Autorización para la Recolección de Datos | 87 |
| Anexo 04: Base de datos | 88 |
| Anexo 05: Fichas de validación del instrumento | 91 |

Índice de tablas

| | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Tabla 1: Diferencias entre bandas y organizaciones criminales..... | 40 |
| Tabla 2 Operacionalización de las variables | 49 |
| Tabla 3: Valoración de Encuesta – Cuestionario..... | 55 |
| Tabla 4 Indicadores de fiabilidad | 56 |
| Tabla 5 Relación entre la ECC y el cómbate contra el tráfico ilícito de drogas..... | 59 |
| Tabla 6 Oe2 Relación entre la CEE y el cómbate contra el terrorismo..... | 60 |
| Tabla 7 La CEC y relación con el cómbate contra los delitos conexos del crimen organizado | 61 |
| Tabla 8 OG La CEC y relación con la lucha contra el crimen organizado. | 63 |
| Tabla 9: Instrumentos de medición, V1 / V2..... | 64 |
| Tabla 10: Frecuencias observadas, HG | 65 |
| Tabla 11: Validación, Prueba de Chi cuadrado HG | 65 |
| Tabla 12: Instrumentos de medición, D1 / V2 | 66 |
| Tabla 13: Frecuencias observadas, HE 1 | 67 |
| Tabla 14: Validación de Chi cuadrado HE 1 | 67 |
| Tabla 15: Instrumentos de medición, D2 / V2 | 69 |
| Tabla 16: Frecuencias observadas, HE 2..... | 69 |
| Tabla 17: Validación de Chi cuadrado HE 2..... | 70 |
| Tabla 18: Instrumentos de medición, D3 / V2 | 71 |
| Tabla 19: Frecuencias observadas, HE 3..... | 71 |
| Tabla 20: Validación de Chi cuadrado HE 3..... | 72 |

Índice de figuras

| | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Figura 1: Área de operaciones del CE-VAREM. | 19 |
| Figura 2: Organización de una Participación efectiva de una compañía Especial de Comandos. | 28 |
| Figura 3: Intervienen de pozas de elaboración de drogas en el VRAEM..... | 30 |
| Figura 4: Ranking del impacto del crimen en Latinoamérica. | 36 |
| Figura 5: Aumenta el cultivo de coca en áreas protegidas de Perú. | 41 |
| Figura 6: Los obreros de la cocaína..... | 42 |
| Figura 7: Carguío de cocaína en Palmapampa – Ayacucho, que van a Bolivia. | 43 |
| Figura 8: Quispe Palomino en el VRAEM, junto al subversivo “Sacha”. | 44 |
| Figura 9: Los Quispe Palomino ordenaron matar a toda una familia. | 45 |
| Figura 10 Relación entre la CEC y el cómbate contra el tráfico ilícito de drogas | 60 |
| Figura 11 Relación entre la CEC y el Cómbate Contra el Terrorismo..... | 61 |
| Figura 12 La CEC y relación con el cómbate contra los delitos conexos del crimen organizado | 62 |

Resumen

El objetivo del presente Trabajo de Investigación es determinar la relación que existe entre la Participación efectiva de una compañía Especial de Comandos, con la lucha contra el crimen organizado en el VRAEM, 2022, con el propósito de optar al título de Licenciado en Ciencias Militares. El trabajo fue realizado en nuestra Escuela y conto con la participación mediante la aplicación google forms de cincuenta Oficiales que están destacados en el VRAEM, quienes nos ofrecieron su tiempo para contestar una encuestas, siendo ellos considerados como nuestra población / muestra de estudio y como instrumento de recolección de datos el cuestionario de veinticuatro preguntas cerradas en la escala de Likert, obteniendo para la hipótesis general el valor de Sig. Asintótica (valor critico observado) 0.000 menor que 0.05 por lo tanto, rechazamos la hipótesis nula y aceptamos nuestra hipótesis general, vale decir que, la Participación efectiva de una compañía Especial de Comandos, se relaciona directa y significativamente con la lucha contra el crimen organizado en el VRAEM, 2022; a un nivel del 95% de confiabilidad.

Este trabajo de investigación se ha realizado además, para contribuir de una manera concreta con nuestra institución y nuestra profesionalización, mediante nuestras recomendaciones, para mejorar las operaciones contra el crimen organizado (subversión, narcotráfico y sus delitos conexos), que viene sufriendo nuestra población en esta conflictiva región del país y que su Ejército está presto acudir en su defensa y desarrollo.

Palabras Claves: *Crimen organizado, subversión, narcotráfico y operaciones militares.*

Abstrac

The objective of this Research Work is to determine the relationship that exists between the effective participation of a Special Commando Company, with the fight against organized crime in the VRAEM, 2022, with the purpose of applying for the degree of Bachelor of Military Sciences. The work was carried out in our School and had the participation through the google forms application of fifty Officials who are stationed in the VRAEM, who offered us their time to answer a survey, being considered as our population / study sample and as an instrument of data collection the questionnaire of twenty-four closed questions on the Likert scale, obtaining for the general hypothesis the value of Sig. Asymptotic (observed critical value) 0.000 less than 0.05 therefore, we reject the null hypothesis and accept our general hypothesis, It is worth saying that the effective participation of a Special Commando Company is directly and significantly related to the fight against organized crime in the VRAEM, 2022; at a 95% reliability level.

This research work has also been carried out to contribute in a concrete way to our institution and our professionalization, through our recommendations, to improve operations against organized crime (subversion, drug trafficking and related crimes), which our population has been suffering in this conflictive region of the country and that its Army is ready to assist in its defense and development.

Keywords: *Organized crime, subversion, drug trafficking and military operations.*

Introducción

Las Naciones Unidas identifica ocho actividades o delitos principales que son considerados como crimen organizado estas son: El tráfico de drogas, la trata de personas, el tráfico ilícito de migrantes, tráfico ilícito de armas de fuego, tráfico ilícito de recursos naturales, comercio ilegal de flora y fauna, venta de medicamentos adulterados y la delincuencia cibernética.

El crimen organizado es una de las mayores amenazas a la seguridad no solo en Perú sino en toda América Latina, y tiene un impacto significativo en la violencia, la corrupción y la debilidad institucional. Es importante comprender la penetración del crimen organizado en el seno de las sociedades contemporáneas de todo el continente.

Para el caso peruano la legislación considera a la corrupción, el tráfico ilícito de drogas (TID) y el lavado de activos, como las tres formas clásicas del crimen organizado en el Perú y se la define como empresas criminales que trabajan racionalmente para beneficiarse de actividades ilícitas que a menudo tienen una gran demanda pública.

Diversos grupos criminales, así como grupos terroristas y narcotraficantes, se han podido aprovechar de los beneficios de la intensificación de la globalización en curso, ampliando su alcance delictivo; fuera de las fronteras nacionales, a las que se limita su actuación.

Las Fuerzas Armadas, desde mediados de la década de los ochenta, han contribuido a restablecer el orden interno, y llevar la paz y tranquilidad a muchas regiones de la patria, una de ellas de manera particular en es el Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), donde el enemigo terrorista, bajo la tutela de los remanentes de Sendero Luminoso aliados al narcotráfico enrarecieron el horizonte del presente y futuro que buscaban forjar los habitantes de la zona.

Los peruanos han sufrió la insania terrorista por más de dos décadas, escenas que jamás serán borradas de la memoria de quienes tuvimos el infortunio de vivir un escenario convulsionado, lleno de desigualdades, injustas evoluciones sociales y las consecuencias nefastas del líder de la agrupación Abimael Guzmán, cuya intención solo fue causar el caos en nuestra venida a menos sociedad peruana en la década de los 80 y 90.

Las vidas de más de setenta mil peruanos fueron cegadas por estas huestes sediciosas que encontraron en el terror, el vehículo para hacer notar sus más inhumanas intenciones y aficiones

por obtener el poder de la nación, tratando así, de infundir el miedo que causa la muerte para incrustarse en las entrañas de los estamentos del aparato estatal.

Olvidar nuestra historia sería un grave error, puesto que podríamos repetir acontecimientos y/o escenarios insanos en una estrepitosa condición social, tan frágil y tan cambiante, marcada por el esclavismo y subyugación de pobladores que hasta la actualidad pugnan por un devenir provechoso y la salida de ese abismo social al cual fueron sometidos desde siempre.

Por ello, recordar y hacer conocer lo costoso que fue conseguir lo que en la actualidad disfrutamos, es deber innato de todo militar, en el afán de docencia y contribución del cierre de brechas sociales de nuestra población, claro está, enmarcados en una legalidad y legitimidad reconocida por quienes serán nuestros receptores, a lo largo y ancho del Perú.

Lamentablemente, disponemos de poca bibliografía de lo que nuestros camaradas de armas, que fueron nuestros maestros en la alborada de nuestras carreras en esta tan noble profesión, nos legaron. Con el consecuente temor de la represalia de quienes hasta ahora cultivan las doctrinas contrarias al desenvolvimiento social en democracia y, de allí se desprende lo complejo que es poder encontrar la evidencia que nos permita el bagaje que sustentaría nuestra fluidez en el conocimiento de lo que sucedió de la participación del Ejército del Perú, en la pacificación de nuestra patria.

La Participación efectiva de una compañía Especial de Comandos es una pequeña unidad que depende directamente del Comando de una Brigada y/o División y está en condiciones de desplazarse vía aérea, terrestre, fluvial o a pie hacia un determinado lugar para dar cumplimiento a lo dispuesto y contribuir con consolidación de la misión del escalón superior. Se mantiene en reserva en sus zonas de apresto y está especializada en desarrollar operaciones contra el terrorismo en apoyo a la otras fuerzas y a la Policía Nacional del Perú (PNP), operaciones especiales contra el narcotráfico; para capturar y/o neutralizar a los mandos y remanentes de la Organización Terrorista – Sendero Luminoso (OT–SL) y narcotraficantes, actuando en el marco del irrestricto de respeto a los Derechos Humanos de las personas, con el fin de contribuir con la consolidación de la Pacificación.

El propósito de esta tesis es determinar la influencia de la Participación efectiva de una compañía Especial de Comandos sobre la lucha contra el crimen organizado, en el VRAEM; para ello, este trabajo de investigación ha sido organizado, en los siguientes capítulos:

En el Capítulo I, se realiza el Planteamiento de la investigación, donde se ha redactado la descripción de la problemática, su delimitación desde la óptica espacial, temporal y teórica. Se ha consignado el problema general con sus específicos que son enunciados que empiezan con un verbo infinitivo. También tenemos los objetivos, general y específicos, con la necesaria justificación, importancia y limitaciones de esta investigación.

En el Capítulo II, se ha redactado el marco teórico, que contiene los antecedentes o estudios de investigación sobre el fenómeno que se ha investigado tanto nacionales como internacionales. Seguidamente tenemos las bases teóricas de las variables que se han estudiado; siendo las siguientes: *Participación efectiva de una compañía Especial de Comandos y lucha contra el Narco Terrorismo, en el VRAEM, 2022.*

En el Capítulo III, se presenta el marco metodológico, respecto al enfoque, tipo, el método empleado, el alcance y diseño; así como, la población, muestra y unidad de estudio, que ha sido la base para la recolección de datos y los instrumentos que se han utilizado para tal fin.

En el capítulo IV, al sistematizar y cuantificar los resultados del cuestionario aplicado a los Oficiales considerados en la muestra; se ha procedido a la respectiva interpretación, análisis, y discusión de los mismos. Todo este capítulo nos ha permitido ofrecer las conclusiones al estudio y permitirnos algunas recomendaciones que van en provecho de nuestra arma y del instituto.

Finalmente, Capítulo V Discusión de resultados se han consignado las referencias, donde se evidencian y se dan los créditos que corresponden a los autores por sus estudios anteriores, que han servido de fuente y base del marco teórico. También de los anexos que se agregan van a aumentar y precisar la información recolectada, así como aquellos documentos de carácter administrativo y/o legal, para dar el marco formal al trabajo.

Capítulo I: Planteamiento del problema

1.1 Descripción de la problemática

La creciente ola de crimen organizado, se observa en la conformación de redes delictivas organizadas en muchos tipos y diferentes actividades ilícitas, extendidas en extensas áreas geográficas, que puede implicar cometer en banda los delitos de trata de personas, tráfico ilícito de drogas, otras mercancías ilícitas y armas, terrorismo, subversión, homicidios, extorción, marcaje, robo agravado, tala ilegal, falsificaciones, minería ilegal, corrupción, entre otros.

El narcotráfico y el terrorismo son dos fenómenos considerados como grandes problemas para la seguridad nacional del Perú. Un lugar específico donde conviven estos dos fenómenos es el VRAEM (Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro), donde la situación se encuentra en estado de emergencia desde 1999, y se observa un escenario de guerra interna desde hace más de 20 años. Su durabilidad se debe a muchos factores. El valle en cuestión se ha convertido en la región más importante del territorio peruano por ser la principal región productora de droga (coca) del país, además de la presencia activa de residuos subversivos, lo que hace que esta región padezca muchos problemas graves (Méndez, 2019).

Por otro lado, la afirmación de que la permanencia de la situación actual depende en gran medida a la ubicación de su valle, que es geográficamente peculiar, agreste y difícil acceso. Las zonas de producción de cultivos también son de difícil acceso para quienes no las conocen y cuando la geografía es adversa a las tropas dificultan la intervención militar; por lo que, surgen muchos problemas de seguridad, es decir, el Ejército y/o la Policía están involucrados en la lucha contra el narcotráfico y el terrorismo en desventaja y la brecha de inseguridad producto de estos dos fenómenos sigue ampliándose (Adolfo Nuñez del Padro, 2019).

Los enfrentamientos a menudo ocurren durante el proceso de control de carreteras y patrullas por parte de integrantes del Ejército y de la Policía Nacional, para controlar el área, ya que provocan lesiones y pérdidas por parte de las personas en ambos lados; cuando la fuerza pública operan, superan a los traficantes de drogas, que están protegidos por sujetos armados, lo que demuestra que son Sendero, el narcotráfico y la razón por la que el VRAEM es el eje central del tráfico de drogas y el fenómeno terrorista en este campo, así como las amenazas para la seguridad nacional.

En los aspectos sociales, el tráfico de drogas y el terrorismo, es perjudicial para las economías locales, lo que significa que existe dependencia de la Coca y que se crean situaciones de inseguridad; porque la población está vinculada tanto a las Fuerzas Armadas como a la Policía Nacional, como a los terroristas y narcotraficantes, ello porque están siempre temerosos de la venganza violenta por parte de uno de ellos. La asistencia mutua entre estos dos fenómenos delincuenciales, se ha convertido en crimen organizado en pos de lograr sus nefastos fines, lo que constituye también una grave amenaza a la seguridad nacional, por los efectos que han creado, a través de la cooperación entre narcotraficantes y terroristas de otros países, como Colombia y Bolivia; representando además una amenaza para la región latinoamericana. La alianza del narcotráfico y el terrorismo, conocida como crimen organizado, ha incrementado sus efectos negativos, haciendo más difícil combatirlos y enfrentarlos a cada uno de ellos por separado (Corcuera, 2019).

Es por los motivos presentados anteriormente y existiendo una relación entre la participación efectiva de las unidades del Ejército y la lucha contra el crimen organizado, es que nos preguntamos de qué manera influye el primero sobre el segundo; esto mismo, nos va permitir, formular nuestros objetivos y luego confirmar o no nuestras hipótesis planteadas.

1.2 Delimitación de la investigación

Delimitación Espacial,

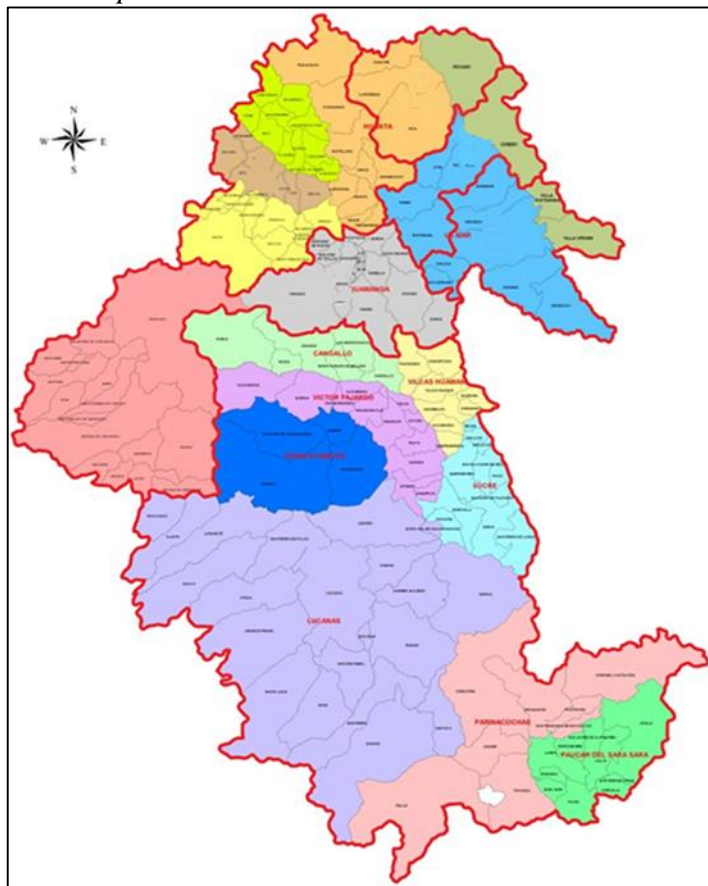
Los investigadores se encuentran en la Escuela Militar, ubicada en Chorrillos – Lima y el trabajo de investigación va ser descrito, argumentado, demostrado y justificado en relación a la participación efectiva de una compañía Especial de Comandos y la lucha que realiza en contra el crimen organizado; la misma que se desarrolla, las áreas geográficas, definidas de acuerdo al siguiente detalle (CE-VRAEM, 2022):

Área de operaciones: Todo el departamento Ayacucho, el departamento de Huancavelica (Provincias de Churcampá, Acobamba y Angaraes) y el del Cusco (Provincia de la Convención, en los distritos de Pichari, kimbiri, Villa Virgen, kintiarina).

Área de influencia: Está determinada por los departamentos de Ayacucho, Huancavelica (Provincias de Churcampá, Acobamba y Angaraes) y Cusco (Provincia de la convención, distritos de Pichari, kimbiri, Villa Virgen y kintiarina).

Área de interés: Definido por los departamentos de Junín, Ayacucho, Huancavelica, Apurímac (provincia de Chincheros, Andahuaylas y Aymaraes) y Cusco (provincia de La Convención).

Figura 1:
Área de operaciones del CE-VAREM.



Nota: Estudio de Estado Mayor del CE-VRAEM.

Delimitación Temporal, la información concerniente a la tesis “*La Participación efectiva de una compañía Especial de Comandos y lucha contra el crimen organizado, en el VRAEM, 2022*”, se realizará de manera concisa, en los hechos que se generarán y se evidenciarán entre los meses de marzo a setiembre del año 2022.

Delimitación Teórica, los importantes conceptos que tenemos que definir para realizar este estudio, van estar relacionados a la Participación efectiva de una compañía Especial de Comandos (CEC), de manera particular la existente en el VRAEM que es la CEC N° 2, también sobre las operaciones contra el tráfico ilícito de drogas, contra la subversión y otras operaciones

que realiza una sub unidad de este tipo; además, el marco teórico respecto al crimen organizado y la legislación peruana respecto a estos ilícitos penales (EM del CE-VRAEM, 2021).

Estudiando el tema que nos ocupa, realizaremos un análisis y reflexión, para contrastar los resultados de la CEC y su lucha contra el crimen organizado.

Delimitación Social, en el área de interés las precarias estructuras sociales, económicas y políticas, generan pobreza, desigualdad y desconfianza en su población y autoridades, la poca importancia a la inteligencia estratégica limita las operaciones y la subversión así como el narcotráfico, constituyen al crimen organizado; lo cual conlleva a desencadenar conflictos y delincuencia, por ello, con este tipo de trabajos de investigación, se va facilitar de alguna manera el trabajo de la fuerza para combatir estos flagelos (Congreso de la República, 2021) .

1.3 Formulación del problema

1.3.1 Problema general

¿Qué relación existe entre la Participación efectiva de una compañía Especial de Comandos, y la lucha contra el crimen organizado en el VRAEM, 2022?

1.3.2 Problemas específicos

Problema específicos 1: ¿Qué relación hay entre la Participación efectiva de una compañía Especial de Comandos y el cómbate contra el tráfico ilícito de drogas, en el VRAEM, 2022?

Problema específico 2: ¿Qué relación hay entre la Participación efectiva de una compañía Especial de Comandos y el cómbate contra el terrorismo, en el VRAEM, 2022?

Problemas específico 3: ¿Qué relación existe entre la Participación efectiva de una compañía Especial de Comandos y el cómbate contra los delitos conexos del crimen organizado, en el VRAEM, 2022?

1.4 Objetivos de la investigación

1.4.1 Objetivo general

Determinar la relación que existe entre la Participación efectiva de una compañía Especial de Comandos y la lucha contra el crimen organizado en el VRAEM, 2022.

1.4.2 Objetivos específicos

Objetivo específico 1: Determinar la relación que existe entre la Participación efectiva de una compañía Especial de Comandos y el combate contra el tráfico ilícito de drogas, en el VRAEM, 2022.

Objetivo específico 2: Determinar la relación que existe entre la Participación efectiva de una compañía Especial de Comandos y el combate contra el terrorismo, en el VRAEM, 2022.

Objetivo específico 3: Determinar la relación que existe entre la Participación efectiva de una compañía Especial de Comandos y el combate contra los delitos conexos del crimen organizado, en el VRAEM, 2022.

1.5 Justificación e importancia de la investigación

Justificación,

En los roles estratégicos que le ha cabido cumplir a las diferentes Unidades de Infantería, ha estado orientado por su capacidad y entrenamiento, a ser la punta de lanza del estado peruano ante situaciones que atañe tanto a garantizar la independencia, soberanía e integridad territorial, así como, participar en el control del orden interno y combatir a otras amenazas; por ello, el presente trabajo de investigación se justifica y fundamenta en que permite, determinar la participación para combatir el crimen organizado, en sus modalidades de tráfico ilícito de drogas y subversión en el VRAEM; información necesaria para reforzar las nuevas capacidades del futuro Oficial. Todo esto, es de gran importancia para el estado peruano con la finalidad de controlar esta situación, además que compromete a la intervención de otros países para reducirlos y en un futuro con la participación de la entidad, erradicar el desencadenamiento de estas actividades ilícitas.

Importancia,

Existen diversos artículos, tesis y libros que hacen referencia al narcotráfico y subversión por separado; sin embargo, al tratar el estudio de estas y otras actividades delincuenciales como crímenes organizados. Lo antes mencionado además de analizar y determinar las capacidades que tiene la Participación efectiva de una compañía Especial de Comandos para el combate del crimen organizado en el VRAEM; es que realza, la importancia de este trabajo de investigación.

1.6 Limitaciones de la investigación

Se han encontrado limitaciones del factor tiempo disponible, como una causa longitudinal, por del recargado horario de instrucción y entrenamiento que tenemos, además de la apretada agenda que se cumple como Cadetes próximos a graduarse y licenciarse en Ciencias Militares.

Además, se han presentado algunas limitaciones en torno al presupuesto porque no se dispone de ningún auspicio ni estatal ni particular. Ha sido limitado el acopio de información sobre la variable: Participación efectiva de una compañía Especial de Comandos, toda vez que, no se puede acceder aquella data que está clasificada como SECRETO, así como en torno al contacto con la población por la lejanía y la clandestinidad de los delincuentes narco subversivos.

Capítulo II: Marco teórico

2.1 Antecedentes de la Investigación

2.1.1 Antecedentes internacionales

(Bartolomé, 2019) En su documento elaborado para el Instituto Español de Estudios Estratégicos, titulado “*Terrorismo y narcoterrorismo en Sudamérica*”, quiere demostrar la importancia del narcoterrorismo en Sudamérica. Para lograr los objetivos del estudio, se produjeron estudios de caso en los que la región latinoamericana debe dividirse en tres bloques según su geografía y ubicación: (1) la región andina que incluye Perú, Bolivia y Ecuador, (2) el océano Atlántico - el frente del Caribe con Venezuela y Brasil y (3) el Cono El Sur está conformado por Argentina, Uruguay, Paraguay y Chile. Colombia no se incluye porque es objeto de una extensa investigación sobre terrorismo y narcoterrorismo. En los casos de estudio de los tres bloques se analizaron diversas manifestaciones del narcoterrorismo, entre ellas el narcotráfico, el sicariato, el contrabando de armas, el contrabando de mercancías, el tráfico, la venta de drogas y químicos, el tráfico de personas, la minería ilegal, etc. Mientras tanto, se examinó la presencia de actividades insurgentes en diferentes países y su participación en actividades del narcoterrorismo. Los resultados de la investigación y que se vincula con nuestro tema de estudio, muestran que la principal manifestación del narcoterrorismo en América Latina es el narcotráfico en su forma de cultivo, desvío, comercio, mercadeo y otras actividades nefastas del narcoterrorismo, que lo convierte en una gran amenaza para la seguridad del país. El autor concluye que, todos los gobiernos latinoamericanos, están comprometidos en combatir las actividades delictivas organizadas en sus territorios y esto le da a Sudamérica la posibilidad de jugar un papel importante en el narcoterrorismo de América Latina. Dice que, el narcotráfico y el terrorismo en la región ya no es un fenómeno de violencia política ejercido por organizaciones locales, a excepción de Colombia y Perú, este es un caso especial que se ha convertido en una banda o grupo criminal fusionado con el narcotráfico.

(Troncoso, 2017) En su artículo, titulado “*Narcotráfico y el desafío a la seguridad en la triple frontera andina*”. Fue publicado en la Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad, con el objetivo de analizar el narcotráfico en las fronteras territoriales andinas. El estudio tiene un diseño descriptivo e ilustrativo.

Durante la investigación se desarrollaron las características del área de estudio (los límites de Chile, Perú y Bolivia) para definir el problema. Además de examinar el contenido de la Agenda Internacional destaca el estado del área de estudio. Se ha encontrado que el tráfico de drogas en las tres fronteras andinas es una manifestación importante del narcoterrorismo, así como una amenaza para la seguridad nacional y sus países vecinos. Asimismo, la situación actual en la tercera frontera ha generado una nueva agenda de seguridad conocida como “nuevas amenazas” y esta se superpone con la agenda tradicional de seguridad de los países que conforman la triple frontera. El estudio concluyó y se relaciona con nuestra tesis porque a partir del narcotráfico se fomentan, directa o indirectamente, otras manifestaciones del narcoterrorismo, exponiendo las fronteras a brechas de seguridad y los estados que las constituyen enfrentan desafíos para enfrentar la situación debido a que tales fenómenos ocurren no sólo a nivel local pero también a nivel regional, es decir, se confirma que las actividades delictivas organizadas como el narcotráfico afectan a la mayoría de los países de la región, no solo a estos tres países fronterizos.

(Espósito, 2015) En su tesis doctoral en Derecho, titulada “*Criminalidad organizada y tráfico de drogas. Las transformaciones del sistema jurídico penal sustantivo y procesal*”, sustentada en la Universidad Nacional de Educación a Distancia de Madrid - España, Desarrollado para analizar el narcotráfico y el narcoterrorismo transnacional. Metodológicamente, esta es una investigación teórica y concluye que el problema de la producción, el tráfico, el consumo, la adicción y el lavado de activos, a pesar de los esfuerzos de los estados en la guerra contra las drogas, sus poderosas organizaciones criminales se han vuelto a dotar de una mayor capacidad de escape. Supresión de organismos especializados, no solo a nivel local y nacional, sino también a nivel internacional. Las asociaciones criminales permiten la construcción de estructuras orientadas a la planificación y ejecución del delito a los integrantes de una asociación criminal. Este estudio representa y se relaciona con la variable narcoterrorismo, en específico con dos de las tres las dimensiones tráfico ilícito de drogas y otros delitos conexos, además de ser un aporte significativo en la identificación de esta variable.

(Córdova, 2015) En su Tesis Doctoral en Derecho Penal, titulada “*La delincuencia organizada y su prevención. Especial referencia a las pandillas latinoamericanas de tipo violento*” sustentada en el Campus de Excelencia Internacional de la Universidad de Salamanca - España, tiene como objetivo general analizar las cuestiones más prácticas a nivel jurídico y

social del narcoterrorismo, con una metodología analítica y descriptiva comparativa lógica deductiva. La misma concluye que, existe una deficiente definición de criminalidad organizada, debe adoptarse una postura más definida acerca de la problemática del narcoterrorismo, debido a esa acusada falta de consenso en las legislaciones internacionales a la que se ha hecho mención durante el desarrollo de este trabajo. Esta investigación, se consideró como antecedente porque propone una discusión sobre la criminalidad organizada y la puesta en común de las legislaciones de los estados, en repercusión a la realidad presentada en el Perú, referente útil para la validación científica de nuestras variables estudiadas.

2.1.2 Antecedentes nacionales

(Gurmendi, 2021) En su libro publicado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, titulado “*Conflicto armado en el Perú: la época del terrorismo bajo el derecho internacional*” realiza una investigación con el objetivo de conocer el significado y la existencia de un conflicto armado no internacional de conformidad con las normas internacionales, así como un análisis del hecho ocurrido en el Perú en las décadas de los ochenta y noventa y sus consecuencias. El método de investigación utilizado es la analítica sintética. El resultado fue que el Perú en ese momento sufría un conflicto interno del cual era enteramente responsable el estado peruano. De estos resultados se puede vincular con nuestra tesis, en el sentido que, este conflicto armado no internacional ha creado divisiones en la sociedad en el marco de los derechos humanos, y hay que reconocer que el Perú lamentablemente vive aún un conflicto armado interno y violencia narco terrorista.

(Verónica Núñez & Danitza Rojas, 2020) En su trabajo de investigación para que opten el Grado Académico de Bachiller en Relaciones Internacionales, titulado “*La relación entre las actividades del narcotráfico y los remanentes del terrorismo en el VRAEM con respecto a la seguridad nacional del Perú*”, sustentado en la Facultad de Derecho de la Universidad San Ignacio de Loyola, tiene como objetivo general determinar la relación entre actividades específicas de contrabando de drogas y los efectos de los terroristas en el VRAEM. Este estudio utiliza el método de correlación cualitativa que explica cómo se originaron los fenómenos y cómo se han desarrollado a lo largo de los años. Manifiestan que, estos fenómenos delincuenciales, se han convertido en una de las mayores amenazas para la seguridad nacional del Perú, enfrentar estos dos figuras delictivas, conduce a una explicación de la relación entre

ellos y su impacto en la seguridad nacional que se relaciona directamente con nuestro estudio; quienes además concluyeron que el antiguo narcotráfico, la presencia de remanentes terroristas del “sendero luminoso” en el VRAEM hacen del país una amenaza recurrente a la seguridad, y su estrecha relación hace muy difícil combatirlos.

(Adolfo Nuñez del Padro, 2019) En su artículo publicado en la Fundación DIALNET, titulado “*El narcotráfico en el Perú: Estrategias conjuntas de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional para su erradicación*”, ha elaborado un estudio con el objetivo de explicar los diversos problemas que enfrenta el Perú durante el auge del narcotráfico, así como identificar estrategias, estados, leyes y su relación con cada área relacionada con la guerra contra las drogas y una forma empírica de explicar este uso. El resultado obtenido por el escritor es un progreso significativo en el ámbito militar y policial y se observa que no todos los sectores están progresando positivamente, hasta lograr que las instalaciones de producción de cocaína se eliminen por completo. De estos resultados se puede concluir y relacionar con nuestro trabajo de investigación, que la lucha contra el narcotráfico y los vínculos con el terrorismo es difícil para el Estado peruano; sin embargo, el apoyo de los países vecinos ha eliminado la mayor parte de los recursos necesarios para la supervivencia de los narcoterroristas y vemos que los beneficios de suprimir estos fenómenos y restaurar la seguridad del estado, solo pueden lograrse con la cooperación internacional.

(Méndez, 2019) En su informe publicado en el Mapa del Narcotráfico en el Perú, titulado “*El impacto del narcotráfico en el ámbito político. La cadena narco: Amenaza para la democracia y la gobernabilidad*”, realizó un estudio destinado principalmente a determinar el impacto del narcotráfico como fenómeno internacional y nacional en diversas áreas de interés nacional; por otro lado, también brinda un análisis del impacto que causa en diferentes regiones del Perú. Este trabajo tuvo un enfoque descriptivo y su análisis identificó un modelo para comprender y combatir el narcotráfico, el colapso del estado, la destrucción de las instituciones democráticas, el desorden político y de la estructura social. Nuestra tesis se relaciona con este estudio en el sentido que, la destrucción de las instituciones democráticas, las estructuras sociales, así como la visión global del campo de las drogas impiden o debilitan la guerra contra el narcotráfico y el terrorismo que aún no han terminado, y nos recuerda que es de gran importancia las diversas relaciones que se pueden crear para afrontar este conflicto interno, que

obviamente se generan, pero lamentablemente no funcionan y por eso tenemos que trabajar en detalle para eliminar estos dos fenómenos.

2.2 Bases teóricas

La compañía Especial de Comandos

Misión. Una compañía Especial de Comandos está en condiciones de planear y ejecutar operaciones de comandos, en apoyo de un Teatro de operaciones, con orden del Comando de una Brigada o División a la cual pertenece por organización u operativamente si se encuentra en calidad de destacada.

Es la reserva estratégica de una Brigada/División y tiene entrenamiento y capacidad para realizar operaciones contraterroristas en el medio urbano o rural, por periodos limitados.

Organización. Una compañía de este tipo, tiene un organigrama estructural, materializado en órganos de dirección, de apoyo y de línea; tal como se muestra en la siguiente figura N° 2.

Las patrullas para las operaciones se organizan en:

Grupo de mando.

Grupo de asalto.

Grupo apoyo.

Grupo de seguridad.

Posibilidades. Realiza operaciones especiales de lucha contra el Narco Terrorismo, en el VRAEM,

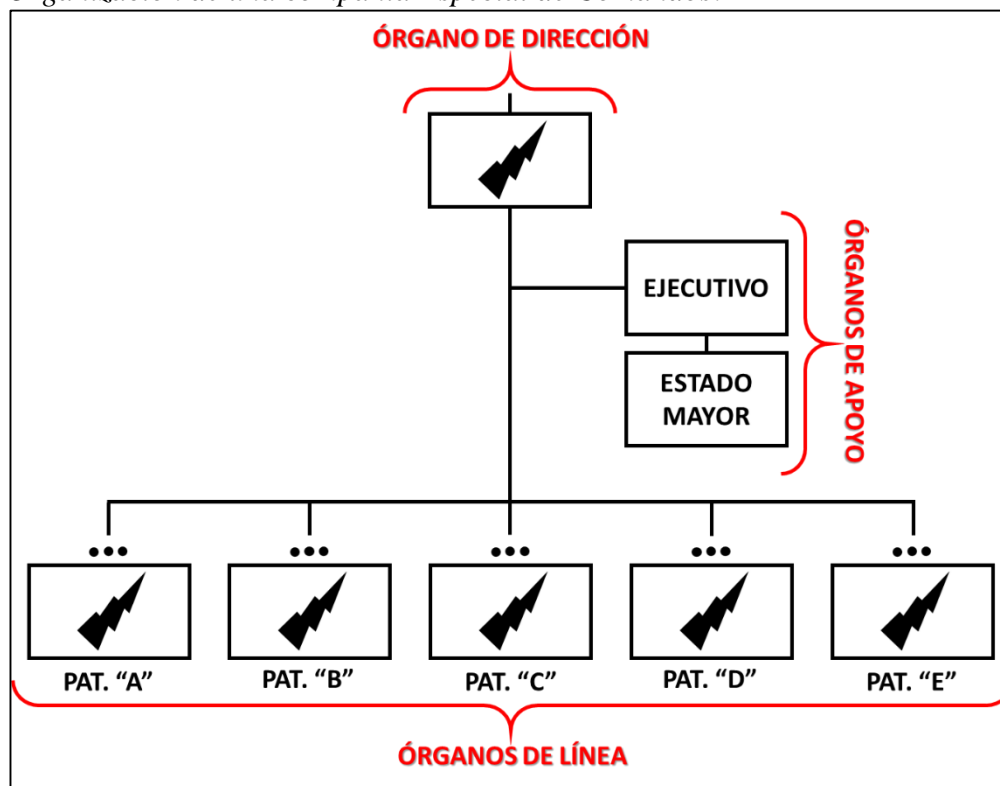
Realiza su propio reconocimiento en seguridad.

Da protección y seguridad a sus instalaciones militares, dentro de su área de responsabilidad.

Las Patrullas son organizadas con mayores o menores efectivos de acuerdo a la misión y criterio del comandante de compañía, con la finalidad de obtener la máxima flexibilidad.

Al término de las operaciones da cuenta al escalón superior y proporciona información para inteligencia.

Figura 2:
Organización de una compañía Especial de Comandos.



Nota: Propia de los investigadores, tomado de Manuales Militares.

Otros aspectos

En las operaciones, ejecuta sus planes en tres fases:

Fase preventiva: Coordina con la autoridad política y policial, realiza acciones de inteligencia y en estas condiciones de actuar con orden.

Fase represiva: Interviene, con orden puede actuar en forma descentralizada, desarrolla de las acciones psicológicas, continuar la acción de la fase preventiva y continuar con las acciones de inteligencia

Fase de consolidación: Mantiene el control de la población, retorna progresivamente a la normalidad, continuar con la acción psicológica y también continuar con la acción psicológica

Operaciones contra el tráfico ilícito de drogas

Controles carreteros. Las unidades lo realizan con la finalidad de debilitar y desarticular a la organización terrorista Sendero Luminoso, se controlan todas las rutas terrestres de manera permanente con la finalidad de cortar el abastecimiento logístico de estos delincuentes, impedir el ingreso de insumos químicos fiscalizados necesarias para las

organizaciones criminales, en la producción de pasta y clorhidrato de cocaína, igual que, impedir la salida de estos al mercado interno y externo.

En resumen, se realizan tareas de neutralizadas las rutas logísticas enemigas, las rutas de trasteo de droga e impiden el ingreso de insumos químicos, para disminuir o eliminar el tráfico de estupefacientes en el lugar.

Patrullajes. Primero para efectuar estas operaciones el personal militar debe de conocer el terreno, para evitar extraviarse, caso contrario servirse de guías civiles con el riesgo a una probable afectación al secreto de los trabajos; teniendo en cuenta que, los narcoterroristas son lugareños y se aprovechan del conocimiento del terreno en detalle para atacarlos. En segundo lugar deben comandar las patrullas aquellos Oficiales con experiencia en este tipo de operaciones, y no menos importante en tercer lugar, antes de operar deben estar debidamente entregados y capacitados en este particular tipo de acciones, dado en un terreno de difícil geográfica y clima.

Las patrullas pueden estar conformadas por miembros de una sola institución castrense o combinadas entre ellas y/o la Policía Nacional y realizan el patrullaje con el armamento, equipamiento, vestido adecuado y asegurar la alimentación de sus integrantes, los medios necesarios para los primeros auxilios; así como, estar permanentemente enlazados mediante los sistemas de comunicaciones, con su escalón superior, otras patrullas y elementos aéreos que apoyan.

Destrucción de pozas de maceración

Son los operativos para destruir y neutralizar pozas de maceración y laboratorios rústico de clorhidrato de cocaína, así como el material necesario para su elaboración como motobombas, maquinaria, hornos microondas, prensa hidráulicas, bidones (timbos), baterías para energía e iluminación, balanzas e insumos químicos para su procesamiento, se procede de acuerdo a Ley con la incineración e inutilización de la hoja de coca y otros insumos como gasolina, benzina, acetona, urea, cemento, sal, entre otros; con la presencia y autorización de miembros del Ministerio Público.

Figura 3:

Intervienen de pozas de elaboración de drogas en el VRAEM.



Nota: Inforegión, Agencia de Prensa Ambiental.

Inutilización de pistas de aterrizaje clandestinas

El objetivo de destruir pistas de aterrizaje clandestinas ubicadas en la zona de operaciones del VRAEM, es neutralizar las rutas aéreas del narcotráfico. Esta operación consiste en destruir con explosivos colocados en “embudos” debidamente acondicionados en las pistas de aterrizaje, construidas en la espesura del bosque de la selva que le protege de la vista de las fuerzas del orden; para que, no puedan ser usadas por las organizaciones criminales dedicadas al narcotráfico, en el trasteo de la droga a otras regiones del país y del extranjero, como Bolivia (un vuelo de avioneta ida y vuelta dura cinco horas) y también al Brasil, que son los países más cercanos a los lugares de producción de droga.

La 8 en este caso particular participa activamente dando seguridad al personal y medios de las unidades de Ingeniería Militar, quienes están capacitados en el uso de explosivos y las técnicas en el trabajo de destruir las pistas de aterrizaje antes mencionadas (MININTER, 2022).

Decomisos de droga

En la compañía, ante la existencia de droga en cualquier circunstancia y lugar, son acciones que efectúa la Policía Nacional conjuntamente con los Fiscales, en donde se captura a narcotraficantes que transportan el ilegal cargamento, en sus cuerpos, en mochilas, a lomo de bestias, en vehículos, embarcaciones, aeronaves y otros; con la finalidad de evitar que la droga llegue a los distribuidores y consumidores tanto en el país como en el extranjero; posteriormente, la droga decomisada es incinerada en lugares destinados para el efecto, asegurándose de evitar contaminar el medio ambiente.

Operaciones contraterroristas

Reconocimiento y combate

El reconocimiento se efectúa sobre las bases de apoyo, sobre el personal de mochileros, los elementos de seguridad enemigos, sobre los blancos previstos para una intervención militar, reconocimientos sobre las rutas de desplazamiento de los delincuentes terroristas, los pasos obligados y direcciones de sostenimiento logístico y para obtener información relevante para labores de inteligencia; que permitan, buscar el contacto con el enemigo y realizar operaciones de combate para asfixiar su esfuerzo logístico y neutralizar las columnas subversivas, trabajar en desarticular las base de apoyo y recuperar progresivamente el apoyo de la población; así como, defendernos de ataques terroristas en nuestras bases militares.

Neutralizar columnas y bases de apoyo

Otra forma de combatir la subversión, es mantener el control de terreno clave a fin de neutralizar no solo las columnas (como lo sostenemos en el párrafo anterior), sino neutralizar las bases de apoyo de los remanentes de Sendero e impedir que los centros poblados organizados se conviertan en bases de apoyo; además, simultáneamente destruir los laboratorios de producción de clorhidrato de cocaína, que son fuentes de financiamiento de la subversión, con acciones tendientes a asegurar la protección del medio ambiente y evitar la depredación de los campos de cultivo.

Control de rutas de desplazamiento

Las rutas de desplazamiento enemigas, va a facilitar emboscar y que realicen ataques a las bases contraterroristas; para lo cual, se limita su movimiento con la puesta en funcionamiento de puestos fijos de control carretero o la conformación de patrullas contraterroristas que recorran

los lugares por donde la inteligencia militar nos indique la presencia o desplazamiento de estos delincuentes terroristas.

Las rutas que prevé el enemigo son la combinación de vías fluviales y terrestres; por ello, se adoptan las medidas necesarias para neutralizarlas. En el caso de los ríos con el uso de lanchas fluviales o botes impulsados por potentes motores fuera de borda y para el aspecto terrestre patrullas a pie.

Control del espectro electromagnético

Las empresas de telefonía fija y móvil (celular) Claro, Movistar, Entel y Bitel, en base a su política de expansión, han instalado antenas en los diversos centros poblados de la zona del VRAEM, con lo que actualmente mantienen cobertura de telefonía móvil en gran parte de la población. Las mismas empresas, brindan el servicios de teléfonos públicos satelitales (Gilat), en las localidades más importantes como San Francisco, Santa Rosa, Samugari, Llochegua, Sivia, Pichari y Kimbiri, entre otros poblados que tienen mayor densidad poblacional.

Por lo antes manifestado cualquier poblador incluyendo a los subversivos, puede poseer un teléfono celular para comunicarse y coordinar sus fechorías, además se tiene conocimiento que las grandes mafias del narcotráfico facilitan a sus compinches del lugar, teléfonos celulares satelitales modernos y que también son utilizados por los terroristas para coordinar sus actividades ilícitas; dejando de lado y olvidado en el pasado las radios de bandas HF (onda corta) y VHF (alta frecuencia).

Una manera de combatirlos es dominando el espectro electromagnético enemigo, mediante las redes tácticas digitales de campaña disponibles a nivel Brigada y si bien es cierto las Fuerzas Armadas no cuentan con sistemas para detectar y neutralizar sistemas de comunicación celular y satelital, se recurre a la Policía Nacional para que efectúen esas labores autorizadas por las autoridades del Poder Judicial y del Ministerio Público.

Otras operaciones

Acciones cívicas

Son jornadas de bienestar para la población que se realizan en algún poblado, llevando servicios de atención en salud, dental, peluquería, asesoría legal, apoyo psicológico, la entrega de víveres y raciones de comida; además alegrarles el día con la presencia de bandas de música

u otros espectáculos. Todo esto es posible por la coordinación y ejecución conjunta entre las entidades públicas afines y la Fuerzas Armadas.

Estas operaciones multisectoriales, tienen por objeto, propiciar el acercamiento de las instituciones públicas y las Fuerzas Armadas, con las poblaciones que viven en condiciones de pobreza y vulnerables a ser conquistados por los terroristas a conformar sus bases de apoyo; con la finalidad de, fortalecer la identidad y presencia del Estado, El empleo de una compañía Especial de Comando, no es la más adecuada; sin embargo, podría participar dando seguridad a las autoridades que se presentan en el lugar, de la misma manera, a los equipos funcionales, quienes son los ejecutantes de las acciones cívicas dispuestos por el escalón superior.

Adhesión de la población

Es importante mantener la adhesión de la población en la zona de operaciones, porque nos va permitir recibir datos del movimiento y acciones terroristas que realizan de parte de los informantes preparados por la fuerza, así mismo con nuestras acciones negarles el apoyo con comida, bebida y alojamiento a los subversivos; pero es importante también que nuestro comportamiento hacia ellos sea con respeto, sin apropiarse de sus bienes, no cometer abusos de autoridad y participar bajo estrictas medidas de seguridad en sus ceremonias cívicas, religiosas, costumbristas y festividades locales.

Otra manifestación se presenta cuando, al término de las operaciones y acciones militares conjuntas e integradas con la PNP, la estructura de la Organización terrorista, es desarticulada, sus principales cabecillas capturados, el tráfico ilícito de drogas (TID) y delitos conexos como fuente de financiamiento neutralizados; se obtiene la adhesión de la población, porque se pacifica la zona, se da paso al control interno a cargo de la Policía y se da tranquilidad a la colectividad que se traduce en mejoras de su economía y bienestar social.

Derechos humanos

El respeto irrestricto a los Derechos Humanos, por parte de los miembros del Ejército y demás instituciones tutelares de la patria, implica generar y promover el diálogo y respeto con personas víctimas, quienes dejaron atrás el formalismo burocrático que desestimó la dimensión humana, a partir de una ética del cuidado y respeto de la dignidad de las personas.

Todos los peruanos por nuestra sola condición de tal, gozamos de derechos humanos, sin distinción por razón de raza, sexo, nacionalidad, religión, edad, condición económica, social

o política, orientación sexual, identidad de género o de cualquier otra índole, estos están reconocidos y protegidos por la Constitución Política del Perú y por los tratados internacionales sobre la materia.

El personal de una compañía Especial de Comandos y cualquier otra unidad, debe de respetar la dignidad humana que es el fundamento de todos los derechos, por ello debe evitar principalmente detener o privar de libertad o libre tránsito, proteger la vida, la salud, a su libre expresión, no discriminar, derecho a su educación y a la participación ciudadana y electoral de los ciudadanos en el ámbito de su competencias y cuando se desplace a realizar operaciones en cualquier lugar del VRAEM.

Crimen organizado

Crimen organizado en el mundo

En Estados Unidos existen organizaciones criminales transnacionales dedicadas al tráfico de drogas y de armas de fuego, a la trata de personas, el contrabando de migrantes, la ciberdelincuencia y el lavado de dinero; entre otras actividades ilegales, que generan amenazas para la salud pública, así como la protección y la seguridad nacional de esta potencia mundial (Blinken, 2021).

Este país durante los últimos años, se ha visto asolado por la peor presencia de drogas de su historia, propiciada por muertes a causa de sobredosis con, cocaína, heroína y fentanilo y por la mayor disponibilidad de metanfetaminas. Las organizaciones criminales transnacionales son las responsables de traer estas drogas y la violencia relacionada con ellas a diversas ciudades; para contrarrestar esta amenaza, el presidente Biden ha firmado dos nuevos Decretos Ejecutivos, declarando la emergencia nacional para hacer frente a estas amenazas, se establece formalmente el Consejo sobre Criminalidad Organizada Transnacional, colaboración de los departamentos de Justicia, Seguridad Nacional, Cancillería, Defensa (Pentágono) y la Oficina del Director de Inteligencia Nacional, así como la imposición de sanciones por parte del Tesoro a personas y entidades que se involucren en actividades o transacciones que apoyen la proliferación internacional de drogas ilícitas y la creación de una nueva estructura de departamentos y agencias de la policía para combatir estos ilícitos (Redacción, 2021).

En Brasil el crimen organizado hasta finales de los 70, se concentraba en el juego de lotería popular, ligada a la política y por ser considerada mera contravención, y no crimen, era tolerada por el Estado. Luego surgió el tráfico de drogas, la explotación ilegal de máquinas tragamonedas, bingos y con la llegada de la droga proveniente de Colombia y Perú, llegó el tráfico de armas y la violencia, trayendo consecuencias de muchas muertes.

Por ello en el año 2005, se crea la Comisión de Pesquisa sobre las Organizaciones Criminales del Tráfico de Armas, para afrontar el aumento de la violencia armada en el país, la inseguridad (principal preocupación del brasileño, aún mayor que el desempleo) y el Congreso luego de muchas protestas y movilizaciones polares, aprueba el Estatuto del Desarme.

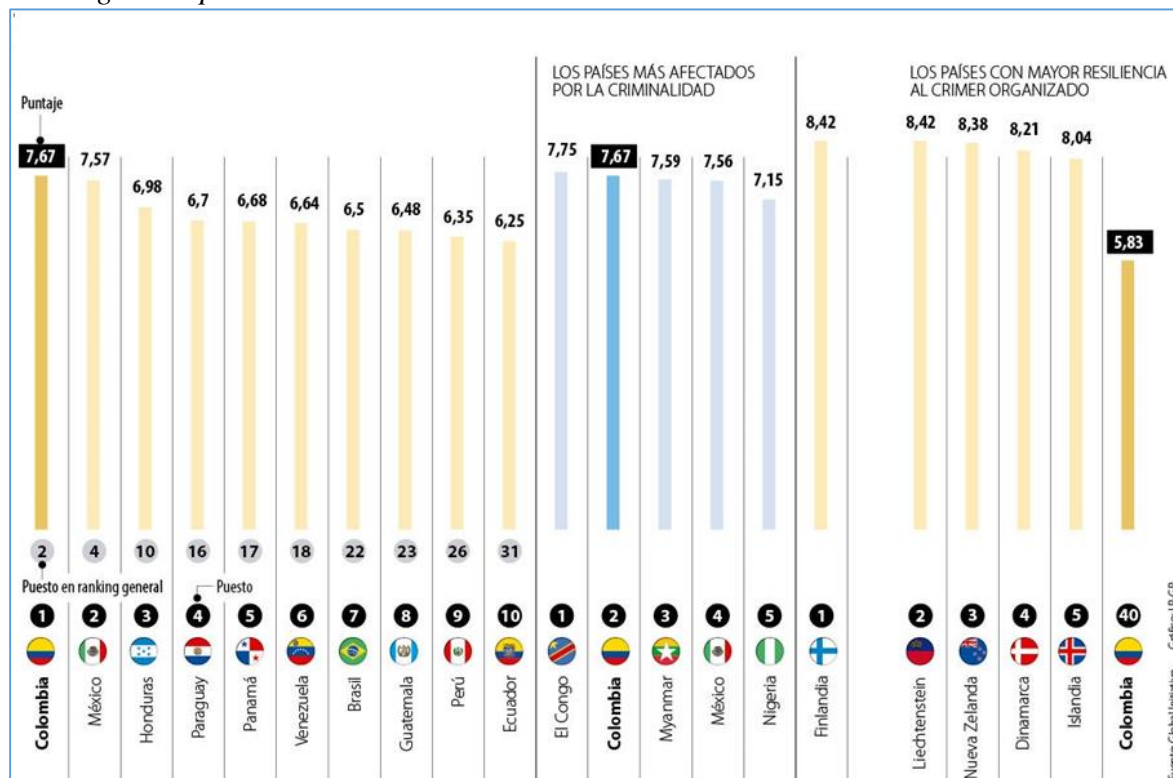
En el caso brasileño se observa la participación de la Policía Militar como una fuerza de seguridad, cuya misión es la de servir de policía ostensiva y preservar el orden público en los estados federados y el Distrito Federal, se subordinan a los gobernadores y para fines de organización, son auxiliares y reserva del Ejército Brasileño; ellos junto con la Policía Federal, tienen tareas en las investigaciones de delitos contra el Gobierno Federal o de sus órganos y empresas (Rangel, 2015).

Colombia, después del Congo, es el segundo país del mundo más afectado por la delincuencia, según el Índice Global de Delincuencia Organizada 2021, y es el país más golpeado por el crimen organizado en el continente americano, seguido de México, Honduras, Paraguay y Panamá; Como se muestra en la figura N° 4.

Colombia es uno de los países donde hay mayor presencia de trata de personas y de donde más cocaína se exporta al mundo, esto ligado a la violencia y el conflicto interno en el país se suman delitos como la minería ilegal, crímenes sobre recursos no renovables, tráfico de armas y de cannabis (Becerra, 2021); que se combaten primero con la cooperación internacional de Estados Unidos, de la ONU, la Unión Europea y otros países en menor medida, quienes promueven la coordinación entre sus miembros por medio de sus agencias policiales, para hacer frente a la delincuencia transnacional y estrategias colombianas lideradas por el Comité de Revisión de Estrategia e Innovación (CREI), que reúne a miembros de Force Publique, expertos y científicos en la materia, con el objetivo de evaluar la amenaza que supone el crimen organizado en el nuevo escenario e identificar acciones prioritarias para hacerle

frente como Policía Nacional y, en su caso, solicitando el apoyo de sus fuerzas armadas en la medida necesaria (Universidad del Rosario, 2017).

Figura 4:
Ranking del impacto del crimen en Latinoamérica.



Nota: Global Contra la Delincuencia Organizada Transnacional (GI-TOC)

Crimen organizado en el Perú

Organizaciones criminales que trabajan para beneficiarse de actividades ilícitas, que comparativamente no tiene grandes indicadores de crimen (Figura 3). En los ochenta la criminalidad estaba en manos de las organizaciones delincuenciales subversivas tanto de Sendero Luminoso (SL) y el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA), que ejercieron algún control territorial en Ayacucho, Junín Huancavelica y en el Huallaga; convirtiéndose en una gran amenaza para el estado, con su objetivo principal de tomar el poder y fundar un nuevo estado al estilo cubano o bajo el modelo de la revolución maoísta. En los años 90 derrotando a los subversivos con la captura de sus principales cabecillas, en el nuevo milenio aparecieron las organizaciones criminales que atentaban contra la seguridad ciudadana como las pandillas, las mismas que posteriormente dieron paso al robo en banda, con la

consecuente existencia de extorción por los autos robados por ejemplo y secuestros a personas importantes y adineradas para obtener rescates.

En nuestro país, la economía, la sociedad, la política y sus hábitos han cambiado y por ende las modalidades delictivas también; las estructuras criminales se han sofisticado, lo que ha generado una mayor complejidad en su estudio, planeamiento y en combatir este problema, dando paso de las bandas criminales tradicionales a organizaciones criminales complejas y sofisticadas.

Ante lo cual, los poderes del estado manifiestan: “...*se considera organización criminal a cualquier agrupación de tres o más personas que se reparten diversas tareas o funciones, cualquiera sea su estructura y ámbito de acción, que, con carácter estable o por tiempo indefinido, se crea, existe o funciona, inequívoca y directamente, de manera concertada y coordinada, con la finalidad de cometer uno o más delitos graves señalados en el artículo 3 de la presente Ley*” (Artículo 2, inciso 1 de la Ley N° 30077 – Ley contra el crimen organizado).

En la misma se establecen medidas limitativas de derechos como el levantamiento del secreto bancario, incautación y decomisos, inhabilitación, prohibición de beneficios penitenciarios y penas severas de cárcel para aquellos que promocionan, coordinan, constituyen y dirigen la organización (Corcuera, 2019).

Formas clásicas de crimen organizado en el Perú

Son tres las formas clásicas del crimen organizado en el Perú:

Corrupción: Tiene miles de caras, maneras, trucos y cómplices para acceder al dinero público y hacer su trabajo y evadir la justicia sin sanción total, y esto es arbitrariedad, y uso del poder en los casos más altos, y hoy está globalizado y cómplice con el sector privado con fines de lucro; por ello, el Defensor del Pueblo lo define como un abuso del poder público, entendido como una vulneración de los principios de buen gobierno, así como uno de los principios morales que existen en la sociedad. Actos de corrupción tendientes a obtener beneficios ilícitos o lesivos para quien realiza el trabajo o para un tercero, que perjudique el interés público del Estado y sus intereses. (Gutierrez, 2017).

Tráfico ilícito de drogas (TID): Consiste en promover, favorecer o facilitar, el consumo ilegal de drogas mediante actos de cultivo de coca, comercio ilegal de insumos químicos, la elaboración de la pasta básica y clorhidrato de cocaína y el comercio en el país o hacia el extranjero.

Lavado de activos: Es el delito de dar dinero o bienes de legítima procedencia, inmuebles y otros bienes, antigüedades o intereses que sean en realidad producto de delitos graves como el tráfico ilícito de drogas, trata de personas, corrupción, secuestro, tala ilegal, entre otros delitos.

Terrorismo: Son actos sistemáticos y planificados de violencia armada contra la vida humana, la salud y la libertad, cometidos en el sentido de crear inseguridad y peligro sistémico, pueden alterar el orden constitucional o la organización jurídica del sistema democrático. En este tipo de delitos aparecen tres elementos inmutables: el elemento teológico o último elemento que presenta la intención de menoscabar el factor psicológico o el uso subjetivo del terrorismo, en todo o en parte, declarado para cambiar el orden constitucional y democrático, que incluye, además de los factores objetivos, los actos de violencia o amenazas contra la vida, las estructuras estatales o la propiedad privada (Tramontana, 2014).

Nuevas manifestaciones del crimen organizado en el Perú

Homicidio: Es causar la muerte de otra persona y legalmente en el Perú es un delito que comprende el homicidio, por acción o negligencia, doloso o no, sin que concurra la traición a la patria, el pago del precio o la crueldad típica del homicidio.

Extorsión: Es un delito que consiste en tomar por la fuerza, amenazar o tomar como rehenes a una persona, u obligar a esa persona o a cualquier otra a dar a un agente o a un tercero una ventaja económica indebida o de cualquier otra naturaleza. Será reprimido con pena privativa de libertad no menor de seis años ni mayor de doce años.

Secuestro: Delito atroz que consiste en mantener a una persona en servidumbre o en otro caso exigir cierta cantidad a su familia oa los interesados a fin de obtener un rescate por esa persona.

Robo agravado: Es la comisión de un acto en el que una persona usa violencia o amenaza contra su víctima, robando todo o parte de los bienes muebles de otra persona, y usurpándolos ilegalmente para obtener una ventaja parental.

Receptación: Comete delito aquel que, adquiere, recibe en donación o en prenda o guarda, esconde, vende o ayuda a negociar un bien de cuya procedencia delictuosa tenía conocimiento o debía presumir que provenía de otro delito. Se comete con ánimo de lucro y en conocimiento del previo delito contra el patrimonio o el orden socioeconómico

Estafa: El uso de discurso falso o engañoso con el objetivo de obtener para sí o para un tercero una ventaja parental a costa de otros. Se considera que el engaño actúa contra el patriarca por alguna falta del engaño, que tiende a obtener una ventaja inmerecida.

Defraudación: Se configura este delito cuando simula o provoca una quiebra familiar que imposibilita el cobro de impuestos, se hagan o no los procedimientos de verificación y/o fiscalización.

Pornografía infantil: Se define como la descripción o representación de escenas o actos sexuales. Este hecho puede incluir a niños y adolescentes, lo cual amerita una sanción penal correspondiente. En el Perú se sanciona con pena privativa de libertad no menor de seis (06) ni mayor de diez (10) años; además, se le impondrá ciento veinte a trescientos sesenta y cinco días multa.

Usurpación: Se constituye por la violencia, intimidación, engaño o deshonestidad por parte del usurpador, que inicia la apropiación total o parcial de otra persona de la posesión o posesión de una clase. Edad o ejercicio de un derecho.

Tenencia Ilegal de armas: Su empleo se produce en la tenencia ilícita de un arma de fuego sin permiso de la Superintendencia Nacional de Control de los Servicios de Seguridad y Armas de Fuego, Municiones y Explosivos de uso civil. Esta entidad y las leyes prohíbe no sólo la fabricación, el almacenamiento, el suministro o la posesión de armas de fuego, sino también las municiones, las sustancias inflamables, asfixiantes o tóxicas, así como las sustancias o materiales utilizados en su preparación.

Marcaje: Este es un tipo de delito, y se puede resumir en dos tipos de actos: realizar el proceso de recolección de información, y controlar o vigilar y poseer armas, vehículos, teléfonos u otros dispositivos de apoyo; Es un crimen de estado.

Tala ilegal: Es la extracción selectiva y no autorizada de árboles, especies y maderas de áreas protegidas o restringidas por el Estado Peruano. Esto puede suceder a pequeña o gran escala. A nivel mundial, es el tercer crimen transnacional más rentable.

Trata de personas: Tiene implicancia con los actos prohibidos y relacionados con la captación, transporte, traslado, acogida, recepción o retención de una persona en el territorio de la república, con fines de explotación o para otros fines ilícitos de la misma naturaleza, tales como prostitución.

Legislación Nacional contra el crimen organizado

Para legislar contra el crimen organizado el Congreso y el Poder Judicial, han tenido que diferenciar dos conceptos relacionados, para lo cual, se muestra en la figura siguiente las diferencias entre bandas y organizaciones criminales:

Tabla 1:
Diferencias entre bandas y organizaciones criminales.

| Banda | Organización criminal |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> - Pluralidad de agentes. - No tiene estructura definida. - Son de menor envergadura. - Carecen de roles establecidos y de procesos de planificación complejos. - Brindan sus servicios a organizaciones de mayor jerarquía. - Actividad delictiva ocasional y casi en la mayoría de casos su constitución es espontánea. | <ul style="list-style-type: none"> - Tiene una estructura de configuración piramidal con niveles estratégicos y operativos - Tiene un mando central con capacidad decisoria. - Presenta un complejo grado de organización. - Estabilidad y permanencia. - Objetivo principal: beneficio económico |

Nota: Tomado de la procuraduría del MININTER.

La ley N° 30077: Ley contra el crimen organizado, define un fenómeno social, estableciendo presupuestos para su configuración, incorpora recomendaciones internacionales (Convención de Palermo), establece un listado de delitos considerados como crimen organizado y brinda herramientas procesales “flexibles”. Esta Ley tiene por objetivo perseguir determinadas

conductas que con la ley penal vigente, no se pueden perseguir porque no tiene los mecanismos procesales.

Desde un punto de vista preventivo, la lucha contra el crimen organizado será eficaz si se ataca a las organizaciones del crimen organizado antes de que delinquen, porque no esperan a que se formen los delincuentes, sino que los combaten apenas se forman; En consecuencia, se requiere un importante trabajo de inteligencia policial para identificar a los integrantes y estructuras de las organizaciones criminales, así como para perseguir los delitos que cometen.

Tráfico ilícito de drogas

El Cultivo de hoja de coca: Esta planta crece en condiciones no aptas para otros tipos de cultivo, requiriendo que su suelo de crecimiento sea franco, rico en humus y hierro, ubicado en valles abrigados de altura, donde mantiene constante humedad y lluvia constante. Las principales áreas de producción están ubicadas en los valles de La Convención y Lares en la provincia del Cusco; El valle del río Apurímac entre las provincias de Cusco y Ayacucho (VRAEM); Inambari - Tambopata en la provincia de Puno y las regiones San Martín, Tingo María y Uchiza de la cuenca del río Huallaga. Aunque su uso es masticado como tónico, tiene aplicaciones medicinales y en ceremonias religiosas; Este producto se destina en mayor cantidad como materia prima principal para la elaboración de pastas básicas y clorhidrato de cocaína.

Figura 5:

Aumenta el cultivo de coca en áreas protegidas de Perú.



Nota: Hugo Ned (AFP).

Insumos: La pasta básica se obtiene, mezclando la hoja triturada con agua y kerosene; luego se separa el kerosene, se desecha la hoja de coca y para formar el clorhidrato de cocaína se agrega agua más ácido sulfúrico, después de filtrada esta mezcla con cal o amoniaco es secado al aire libre o por medios mecánicos (hornos microondas). Alrededor de 150 kilos de hojas se necesitan para un kilo de pasta básica.

Elaboración: Se trata de convertir las hojas de coca en una mezcla base de cocaína y luego en clorhidrato. Para ello se necesitan productos químicos como éteres, ácido sulfúrico, sosa cáustica, cemento, gasolina, queroseno, etc. Su minucioso trabajo se desarrolla en las denominadas pozas de muestreo, laboratorios rurales muchas veces ubicados en el corazón de la selva, cerca de árboles de coca, evitando que el público acceda a su destrucción; Además, personas sin escrúpulos, recibiendo injustamente salarios más altos, trabajan en estos lugares, en malas condiciones sanitarias, lo que pone en peligro su salud y su vida y daña el ecosistema de este lugar.

Figura 6:
Los obreros de la cocaína.



Nota: Diario El País de España.

Comercio: Para poder traficar drogas deben ser trasladadas en secreto de la policía y otras fuerzas del estado, se comienza con el uso de narcisistas y los llamados “packers”, que no son más que personas con droga en sus mochilas. o dentro del cuerpo tragando pastillas o

colocándolas en las cavidades del cuerpo para evitar ser detectadas; Los riesgos y las consecuencias varían según la cantidad y el tipo de medicamento y cómo está empaquetado.

Luego se utilizan las vías acuáticas, a través de cargueros, embarcaciones privadas, yates, veleros, barcos pesqueros y lanchas rápidas que trastean la drogan de un lugar a otro; así mismo, escondidos en camiones, autos, y todo medio de transporte terrestre donde se pueda esconder el ilícito y pasar desapercibido por las autoridades.

Cobra particular notoriedad, el transporte de la droga por medios aéreos, cada vez más avionetas entran ilegalmente a territorio peruano, aterrizan en pistas clandestinas en la selva, traen el dinero (dólares), cargan y despegan con su cargamento de droga. En pasados años, se realizaba interdicción aérea hasta la segunda mitad de los 90 destruyéndose de esa manera el puente aéreo de la droga; pero desde el año 2012, con un descontrol del espacio aéreo total, el VRAEM se ha convertido el gran centro de acopio de cocaína, y desde Llochegua, Santa Rosa, Pangoa, Sivia, Corazón Pata, San Francisco, Cutivireni, Canaire, Puerto Cocos y Mayapo, se ejecuta un tráfico creciente de avionetas para despachar cocaína hacia Bolivia y Brasil. (Mella, 2013).

Figura 7:

Carguío de cocaína en Palmapampa – Ayacucho, que van a Bolivia.



Nota: Diario El Comercio.

Subversión

La subversión en el Perú y el rol de las Fuerzas Armadas para combatirla, se desarrollaron en un contexto de ausencia del Estado en las zonas más empobrecidas y declaradas en estado de emergencia, donde los grupos subversivos de Sendero Luminoso o el MRTA se disputaban con la fuerza pública ganarse a la población.

Figura 8:

Quispe Palomino en el VRAEM, junto al subversivo “Sacha”.



Nota: Diario Perú 21.

Dese el año 1958 con Hugo Blanco que dio inicio a su trabajo revolucionario en el Cuzco, pasando por acciones insurgentes de los movimientos guerrilleros del MIR y el ELN en el año 1965 al mando de Luis de la Puente Uceda, que trajo atraso social y económico, llegamos al año 1980 cuando Sendero Luminoso, una facción del Partido Comunista del Perú, inicio su lucha armada, que tuvo su génesis, desarrollo y evolución en Ayacucho; el mismo que termina su accionar, cuando el 12 de setiembre del año 1992 es capturado y preso su líder Abimael Guzmán, por su responsabilidad por la destrucción de infraestructura estatal y privada, así como

por la muerte de cerca de treinta mil peruanos (Andrés Gómez de la Torre & Arturo Medrano, 2020).

El Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA), una de sus facciones que asaltó una noche la Embajada de Japón en Lima, era un grupo armado urbano de corte marxista guevarista que surgió en 1984, cuatro años después de la organización terrorista maoísta Sendero Luminoso. El movimiento revolucionario inició su actividad abriendo un frente revolucionario único integrado por Perú, Bolivia, Chile, Colombia y Ecuador, contrario a la tesis de Sendero Luminoso, que abogaba por una revolución nacional y campesina. Este movimiento, que fue muy activo en la década de 1980, comenzó a decaer en mayo de 1992, luego de que fuera arrestado nuevamente a cadena perpetua el líder y fundador Víctor Polay Campos, “Comandante Ronaldo” (Redacción, 1996).

Figura 9:

Los Quispe Palomino ordenaron matar a toda una familia.



Nota: Diario La república.

Los hermanos ayacuchanos Quispe Palomino, se unieron a Sendero Luminoso en los ochenta y se convirtieron en cuajados dirigentes, que en nuestros días han asumido en el VRAEM una reorganización del “partido”, creando “escuelas populares” para adoctrinar a niños y jóvenes, autodenominándose el "Militarizado Partido Comunista del Perú" y aliados

con los narcotraficantes para financiar la compra de sus armas y sostenimiento, vienen causando terror y destrucción en esta región del país, que pronto debe de ser exterminada para darle tranquilidad y paz a la población atormentada con la presencia de esta “gavilla” de delincuentes escondidos en las faldas de los narcos; supuestamente tomando las armas y mantener viva la presencia de Sendero Luminoso en la región.

2.3 Marco Conceptual

Terminología más usada en el Lugar

Subversión: Se denomina al movimiento revolucionario que destruye la estabilidad política, social y económica de un país.

Terrorismo: Una forma de lucha política violenta en la que es probable que la destrucción del orden existente o la creación de una atmósfera de terror e inseguridad amenacen al oponente o a la población en general.

Patrullas: Grupo de soldados u otra gente armada, que en pequeño número de integrantes, ronda para mantener el orden y seguridad en las plazas y campamentos.

Pozas: Hoyo donde se acumula el agua, también se denomina a la parte profunda de un río.

Droga: Sustancias naturales de origen vegetal, animal o sintético utilizadas en química, tintorería, o en medicinas y medicamentos. Elementos químicos destinados a actuar sobre el sistema nervioso para mejorar el desarrollo físico o intelectual, alterar estados mentales o experimentar nuevas sensaciones, y su consumo frecuente puede generar adicción o efectos secundarios no deseados.

Espectro electromagnético: es el conjunto de longitudes de onda de toda la radiación electromagnética, incluyendo: los rayos gamma (con la longitud de onda más corta) y las frecuencias más altas conocidas.

Derechos humanos: Son los derechos básicos que debemos tener para poder vivir como seres humanos. No está garantizado por ningún estado. Estos derechos universales son inherentes a cada uno de nosotros, independientemente de la nacionalidad, género, raza, origen nacional, color, religión, idioma u otra condición.

Insumos: Bien de cualquier clase empleado en la producción de otros bienes.

Coca: Es un arbusto tropical con tallos delgados, alternando hojas pequeñas y hojas de color verde pálido brillante, flores blancas en las axilas de las hojas, pequeños frutos de forma ovalada de color rojo brillante. Su altura puede alcanzar los 3 metros; Las hojas se utilizan en la infusión como psico estimulante y de ella se extrae la cocaína.

Acciones cívicas: Actividades públicas, destinadas a promover la consolidación de los organismos que integran el Comando Regional de Lucha contra los Delitos Aduaneros y la Piratería, en aquella población en situación de pobreza y vulnerabilidad a la presencia subversiva; con la finalidad de fortalecer la identidad y existencia del Estado.

Agitación: Estado de excitación y tensión que en ocasiones conduce a movimientos repentinos, inquietos y repetitivos o a una respiración acelerada y dificultosa.

Propaganda: Es la publicación o difusión de información, ideas u opiniones políticas, religiosas, comerciales o de otro tipo con la intención de que una persona se comporte de cierta manera, piense de cierta manera, o una idea en particular, u obtenga un producto en particular. El conjunto de medios, técnicas y actividades utilizadas para tal fin.

Narcotráfico: Comercio o tráfico ilegal de drogas tóxicas en grandes cantidades.

Clandestinidad: Cualidad de clandestino. Que se hace de forma oculta o secreta para burlar la ley.

Lavado de activos: Es un delito que comprende la realización de bienes de origen lícito o ilícito -en efectivo o no- que sean en realidad productos o "ingresos" de delitos graves. Tales como: tráfico ilegal de drogas, trata de personas, corrupción, secuestro, otros.

Corrupción: Acción de corromper o corromperse. Situación o circunstancia en que los funcionarios públicos u otras autoridades públicas están corrompidos.

Crimen: Son delitos graves o actos que es penalizado por la sociedad, como los crímenes contra la humanidad y todos aquellos que involucran asesinatos u homicidios.

Organización criminal: Aquel grupo de más de dos personas con una estructura organizada y estable cuyo propósito es cometer uno o más delitos. Los participantes cumplen roles específicos a través de un sistema de asignaciones ejecutivas.

Área de operaciones: Es la parte o zona donde las Fuerzas Armadas y/o Policía, intervienen de manera puntual y efectiva; es decir, es la parte donde sus acciones buscan derrotar a los remanentes subversivos, evitar el tráfico ilícito de drogas y otras amenazas.

Área de influencia: Partes adyacentes del área de operaciones y es aquella en donde se manifestarán los impactos directos de las operaciones contra los narco subversivos, tanto en la fase operativa como en el mantenimiento de operaciones de rutina.

Área de interés: Extensión geográfica más amplia del trabajo realizado y se manifiestan los impactos de las operaciones, de manera indirecta. Esto ayuda a delimitar la unidad de trabajo para un área geográfica correspondiente.

2.4 Operacionalización de las variables

Es un proceso lógico que divide los conceptos teóricos hasta llegar al nivel más concreto; es decir, hechos creados en la realidad que reflejan las indicaciones del concepto, pero que podemos observar, recoger, evaluar, es decir medirlos. Según (Anatolio Latorre, Delio DelRincón & Justo Arnal, 2015), este proceso consiste en reemplazar algunas variables por otras más específicas que la representen. La operacionalización de variables equivale a su definición operacional para abordar conceptos a nivel empírico encontrando elementos, indicadores o acciones específicas que permitan medir conceptos relacionados, traducir conceptos y enunciados teóricos en variables concretas.

Tabla 2*Operacionalización de las variables*

| Variables | Definición conceptual | Dimensiones | Definición operacional | Indicadores | Ítems | Escala de medición |
|-------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Participación efectiva de una compañía Especial de Comandos | Una Participación efectiva de una compañía Especial de Comandos está en condiciones de planear y ejecutar operaciones de comandos, en apoyo de un Teatro de operaciones, con orden del Comando de una Brigada o División a la cual pertenece por organización u operativamente si se encuentra en calidad de destacada. Es la reserva estratégica de una Brigada/División y tiene entrenamiento y capacidad para realizar operaciones contraterroristas en el medio urbano o rural, por periodos limitados. EM del CE-VRAEM. (2021) | Operaciones contra el tráfico ilícito de drogas | Escala de los autores que consideran cinco ítems que evalúan las operaciones contra el tráfico ilícito de drogas, que ejecuta la CEC | 1. Controles carreteros 2. Patrullajes 3. Destrucción de pozas de maceración 4. Inutilización de pistas de aterrizaje clandestinas 5. Decomisos de droga | 1, 2, 3, 4 y 5 | Ordinal: Totalmente (5) Solo en parte (4) Muy poco (3) Casi nunca (2) Nunca (1) |
| | | Operaciones contra terroristas | Escala de los autores que consideran cuatro ítems que evalúan las operaciones contra terroristas, que ejecuta la CEC | 1. Reconocimiento y combate 2. Neutralizar columnas y bases de apoyo 3. Control de rutas de desplazamiento 4. Control del espectro electromagnético | 6, 7, 8 y 9 | |
| | | Otras operaciones conexas con el delito de crimen organizado | Escala de los autores que consideran tres ítems que evalúan otros tipos de operaciones, que ejecuta la CEC | 1. Acciones cívicas 2. Adhesión de la población 3. Charlas cívico-militar 4. Derechos humanos | 10, 11 y 12 | |
| Crimen organizado | Organizaciones criminales que trabajan para beneficiarse de actividades ilícitas, que comparativamente no tiene grandes indicadores de crimen. En los ochenta la criminalidad estaba en | Tráfico ilícito de drogas | Escala de los autores que consideran cuatro ítems que evalúan el tráfico ilícito de drogas, como delito que forma parte del crimen organizado en el VRAEM | 1. Cultivo 2. Insumos 3. Elaboración 4. Comercio | 13, 14, 15 y 16 | Ordinal: Totalmente (5) Solo en parte (4) Muy poco (3) |

| | | | | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|-------------------------------------|
| <p>manos de las organizaciones delincuenciales subversivas tanto de Sendero Luminoso (SL) y el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA), que ejercieron algún control territorial en Ayacucho, Junín Huancavelica y en el Huallaga; convirtiéndose en una gran amenaza para el estado, con su objetivo principal de tomar el poder y fundar un nuevo estado al estilo cubano o bajo el modelo de la revolución maoísta.</p> <p>Núñez del Padro. (2019)</p> | Terrorismo | <p>Escala de los autores que consideran seis ítems que evalúan el terrorismo, como delito catalogado dentro del crimen organizado en el VRAEM</p> | <p>1. Acciones armadas. 2. Agitación y propaganda 3. Auto sostenimiento de sus fuerzas 4. Comités de apoyo 5. Apoyo al narcotráfico. 6. Clandestinidad</p> | <p>17, 18, 19, 20, 21, y 22</p> | <p>Casi nunca (2) Nunca (1)</p> |
| | Otros delitos conexos con el narco-terrorismo | <p>Escala de los autores que consideran dos ítems que evalúan los otros delitos conexos, en la presencia del crimen organizado en el VRAEM</p> | <p>1. Lavado de activos 2. Corrupción</p> | <p>23 y 24</p> | |

Nota: Propia de los investigadores.

2.5 Formulación de Hipótesis

2.5.1 Hipótesis general

La Participación efectiva de una compañía Especial de Comandos, se relaciona con la lucha contra el crimen organizado en el VRAEM, 2022.

2.5.2 Hipótesis específicas

Hipótesis específica 1: La Participación efectiva de una compañía Especial de Comandos, se relaciona con el combate contra el tráfico ilícito de drogas, en el VRAEM, 2022.

Hipótesis específica 2: La Participación efectiva de una compañía Especial de Comandos, se relaciona con el combate contra el terrorismo, en el VRAEM, 2022.

Hipótesis específica 3: La Participación efectiva de una compañía Especial de Comandos, se relaciona con el combate contra los delitos conexos del crimen organizado, en el VRAEM, 2022.

Capítulo III: Marco metodológico

3.1 Enfoque de la investigación

Es una investigación con enfoque cuantitativo, y se ha escogido esta, porque recolecta y analiza los datos para, contestar las preguntas de investigación y probar nuestra hipótesis ya establecidas previamente; confiando en el conteo numérico producto de la encuesta, aplicada a los Oficiales del VRAEM, que luego con el uso de la estadística, se observan con exactitud los patrones de comportamiento y conocimiento de la población dispuesta para este fin (Roberto Sampieri, Carlos Collado & Pilar Lucio, 2003).

3.2 Tipo de investigación

Teniendo en cuenta que el número de ocasiones en que se han medido las variables es una sola vez, es el motivo por el cual, esta investigación es de tipo básica, lo que significa que la recolección de datos se ha realizado en un momento preciso, sucedido en el transcurso del año 2022. (Hernández, 2014)

3.3 Método de investigación

Teniendo en consideración que se han extraído las conclusiones en base a una premisa o a una serie de proposiciones que se asumen como verdaderas, se ha tenido a bien considerar el método de investigación deductivo; quiere decir que para obtener un resultado, se está usando la lógica y tomando como base a un conjunto de afirmaciones que se dan por ciertas. En otras palabras el método deductivo nos permite determinar las características, condiciones y capacidades de la realidad de una Participación efectiva de una compañía Especial de Comandos, sobre sus posibilidades y limitaciones en la lucha contra el crimen organizado, en el VRAEM (Abreu, 2014).

3.4 Nivel de investigación

Este trabajo de investigación, es descriptiva-correlacional, porque se ha evaluado la relación que existe entre la Participación efectiva de una compañía Especial de Comandos, con su participación activa en la lucha contra el crimen organizado, en el VRAEM, indagándose las acciones que realiza la variable “1” (Participación efectiva de una compañía Especial de Comandos.), sobre la variable “2” (crimen organizado). Se ha considerado descriptiva-correlacional, porque no solo se ha efectuado una mera descripción de conceptos o el

establecimiento de relaciones entre ellos; sino que, van estar dirigidos a responder a las causas de los eventos anti sociales (crimen organizado) y explicar por qué ocurren estos fenómenos (Tipos de investigación, 2022).

3.5 Diseño de investigación

Por el hecho de no manipular ninguna de las dos variables, esta tesis tiene un diseño no experimental, y se la establece de esta manera, porque nuestro estudio se basa en categorías, conceptos, variables, sucesos o contextos, que se presentan sin la intervención directa de los investigadores; vale decir, sin que hayamos alterado el objeto de investigación (INTEP, 2022).

3.6 Población, muestra y unidad de estudio

3.6.1 Población de estudio

La población es un conjunto de sujetos, definido, limitado y accesible, que formará el referente para la elección de nuestra muestra, que cumplen con una serie de criterios establecidos; en este caso, 50 Oficiales y Subalternos del VRAEN se constituyen en la población, a quienes se les solicitará respondan una encuesta como instrumento, para cuantificar los datos del estudio (CE-VRAEM, 2022).

3.6.2 Muestra

Se define como una parte de los elementos que se seleccionan previamente de una población para realizar un trabajo de investigación; para esta tesis la muestra es igual a la población, vale decir los mismos 50 Oficiales subalternos del VRAEN y se le valida porque, son igual o mayor a 50 elementos tal como lo explica (Hernández, 2014) y además para que sea representativa, va utilizarse la técnica de muestras intencionadas o muestreo no probabilístico.

3.6.3 Unidad de estudio

Se dice que es un conjunto de individuos de donde se obtiene el dato. La unidad de estudio corresponde a la entidad que va a ser objeto de medición y se refiere al qué o quién es el sujeto de interés en una investigación.

En este caso concreto, la unidad de estudio es la misma que la población y la muestra; eso sí mencionar que se va desarrollar en el contexto de las operaciones que ejecutan las

fuerzas del orden en el territorio limitado y denominado como VRAEM (CE-VRAEM, 2022).

3.7 Técnica e instrumento para la recolección de datos

3.7.1 Técnica de recolección de datos

Se realizaron dos técnicas: Un análisis documental y una encuesta a 50 Oficiales subalternos del VRAEM; que vienen laborando en este frente de guerra interna, con experiencia en la materia y conocedores del motivo de nuestro estudio (Machuca, 2022).

3.7.2 Instrumentos de recolección de datos

Fichas bibliográficas: Necesarias para el análisis documental, donde se va identificar las fuentes de información por examinar o estudiar. El uso de este instrumento consiste en escribir en él la información necesaria para el marco metodológico de este trabajo de investigación, extraída de: libros, folletos, leyes, artículos de revistas, periódicos, diarios, documentos gubernamentales, tesis, fuentes audiovisuales, etc. Son documentos que contienen información precisa y breve de un texto extraído y que va ser utilizado para una investigación; puede referirse a un artículo, libro o capítulos de este.

El orden y composición del archivo bibliográfico, debe contener al menos los siguientes datos: autor (nombre y apellido), el nombre de la fuente entre comillas y guiones bajos, la editorial (la editorial del libro) y el año de publicación del libro o fuente.

Cuestionario para la encuesta: Es el conjunto de preguntas previamente diseñadas para ser contestadas por los miembros de la población/muestra en los párrafos antes definidos, y a partir de las respuestas vertidas, se cuantifican para obtener resultados, que permitan cumplir el objetivo y relacionar las dos variables de este trabajo de investigación. Los criterios de construcción de este instrumento para la recolección de datos serán los siguientes:

Únicamente se incluirán preguntas cerradas, que buscarán reducir la ambigüedad en las respuestas y fomentar la comparación de respuestas.

Los indicadores de la variable: Participación efectiva de una compañía Especial de Comandos, por preguntas relevantes para cada uno de los indicadores de lucha contra el crimen organizado; Esto dará como resultado una mayor consistencia en la encuesta.

Frente a todas las preguntas, estarán pre codificadas, con las siguientes opciones de respuesta: Muy de acuerdo 1, En desacuerdo 2, En desacuerdo o en desacuerdo 3, De acuerdo 4, Muy de acuerdo 5.

Las preguntas se agruparán de acuerdo a las dimensiones e indicadores de las variables independientes y dependientes, logrando así una secuencia lógica y ordenada.

Dada la naturaleza específica del tema de la investigación, habrá preguntas largas que ayudarán a recordar, darán a los encuestados más tiempo para pensar y promoverán una respuesta más clara y precisa.

Las preguntas se redactarán en un vocabulario adecuado, respetuoso, sencillo y directo y se relacionarán con los criterios de inclusión de la población/muestra.

3.7.3 Validez y confiabilidad de los instrumentos de medición

Valoración del cuestionario

El cuestionario, constituido por preguntas cerradas, correlacionadas con cada indicador de la operacionalización de las variables y auto-aplicado, además de su codificación numérica, es como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 3:
Valoración de Encuesta – Cuestionario

| Codificación | Categorización |
|--------------|----------------|
| 5 | Totalmente |
| 4 | Solo en parte |
| 3 | Muy poco |
| 2 | Casi Nunca |
| 1 | Nunca |

Nota. La fuente es propia de los investigadores.

Para la confiabilidad, utilizaremos el índice de consistencia interna, también conocido como Alfa de Cronbach, que tiene un valor de 0 a 1; Donde valores superiores a 0.8 se consideran aceptables y si su valor es cercano a la unidad, es un dispositivo confiable con mediciones estables y consistentes. Si su valor es inferior a 0,8, el instrumento evaluado presenta varianza heterogénea en sus categorías; Por lo tanto, esto nos llevará a conclusiones equivocadas.

Prueba de fiabilidad

El Alfa de Cronbach estandarizada, es aquella media ponderada de las correlaciones entre los ítems de nuestra encuesta y que forman parte de la escala, tomadas a partir de las correlaciones entre estos ítems, la misma que se calcula de la siguiente manera:

$$\alpha = \frac{kp}{1 + p(k - 1)}$$

Donde:

k = Numero de ítems

p = Promedio de las correlaciones lineales entre cada uno de los ítems y se tendrán: $[k(k - 1)] / 2$ pares de correlaciones.

Los resultados que arroje van a ser tabulados con los indicadores de fiabilidad, que se muestran en la tabla siguiente:

Tabla 4
Indicadores de fiabilidad

| Valor | Interpretación |
|-------------|---------------------------|
| 0 | Fiabilidad nula |
| 0.01 a 0.20 | Fiabilidad insignificante |
| 0.21 a 0.40 | Baja fiabilidad |
| 0.41 a 0.60 | Media fiabilidad |
| 0.61 a 0.80 | Alta fiabilidad |
| 0.81 a 0.99 | Casi Nunca |
| 1 | Nunca |

Nota. La fuente es propia de los investigadores.

3.8 Procesamiento y método de análisis de datos

3.8.1 Técnica para el procesamiento de datos

En el recojo de información vamos a tomar aquella que sea objetiva, relevante y que contribuya a responder las preguntas de investigación; para lo cual, se van a emplear las siguientes técnicas:

Análisis documental: Se va revisar la bibliografía y documentos existentes en los archivos de la Escuela Militar, Escuela de Comandos, Escuela Superior de Guerra, la Biblioteca General y Aula Virtual del Ejército entre otras entidades, si fuera posible; para luego procesar la información obtenida, considerando fundamentalmente quienes son sus autores; dándoles el crédito que corresponde.

También analizar la información contenida en las tesis consideradas en los antecedentes de esta tesis; tanto las nacionales como las de ámbito internacional; además, se realizará lectura

y análisis del contenido de Manuales, Directivas, Reglamentos y libros especializados sobre las operaciones en el VRAEM, reunida toda ella escribiéndolas en un cuaderno de anotaciones (análisis de contenido y observación), luego de lo cual, los conceptos más relevantes se plasmarán en el marco teórico y conceptual.

Encuesta: a los 50 Oficiales subalternos del VRAEM, en donde se va medir la opinión de este personal, sobre las operaciones que está en condiciones de realizar una Participación efectiva de una compañía Especial de Comandos, para la lucha contra el crimen organizado, en tres de sus manifestaciones, contra el tráfico ilícito de drogas, operaciones contraterroristas y otras como las acciones cívicas, mantenimiento de la adhesión de la población y preservar los derechos humanos.

Esta encuesta va a ser través del cuestionario auto-aplicado, siendo este instrumento de recolección de datos constituido por preguntas cerradas, correlacionadas por cada indicador, la que tendrá por finalidad determinar de qué manera una Participación efectiva de una compañía Especial de Comandos influye en la lucha contra el crimen organizado en el VRAEM.

3.8.2 Método de análisis de datos

Análisis descriptivo

El descriptivo, como el mismo constructo lo señala, implica escribir las principales tendencias con la data existente y mirar las condiciones que conducen a nuevos eventos en el marco de la variable 1: *Participación efectiva de una compañía Especial de Comandos* la variable 2: *lucha contra el Narco Terrorismo, en el VRAEM, 2022*.

Análisis inferencial (Prueba de hipótesis)

Las hipótesis generales o específicas es una respuesta al problema que puede ser afirmativa, pudiendo ser cierta o no, más aún, que se acepta tentativamente. En caso de desacuerdo, se puede rechazar la hipótesis. La prueba de hipótesis se utiliza específicamente para evaluar si se prueba la hipótesis.

3.9 Aspectos éticos

Para la realización de este trabajo de investigación se tiene en cuenta los principios éticos básicos siguientes: Respeto a las personas y a su propiedad intelectual, evitando el plagio; para ello, a cada uno de los autores aquí mencionados se les da el crédito respectivo, evidenciado en cada una de las referencias aquí expresadas.

Se busca el bien común, al realizar una evaluación independiente de los sucesos, que permitan aseverar que aquí se busca la paz social en el VRAEM y el irrestricto respeto a la persona humana.

Los Oficiales participantes en la encuesta han consentido de manera informada y su participación tiene la condición de anónimo, en respeto a sus libres opiniones, experiencias acá vertidas.

Finalmente, lo manifestado en las entrevistas pueden ser discutidas en el plano militar, social y técnico, pudiendo encontrarse algunos errores; sin embargo de ninguna manera con equivocaciones que atenten contra la moral.

Capítulo IV: Resultados

4.1 Descripción

Variable 1: Especial de Comandos

Variable 2: Lucha contra crimen organizado

Desarrollo de tablas y figuras.

Tabla 5

Relación entre la ECC y el cómbate contra el tráfico ilícito de drogas

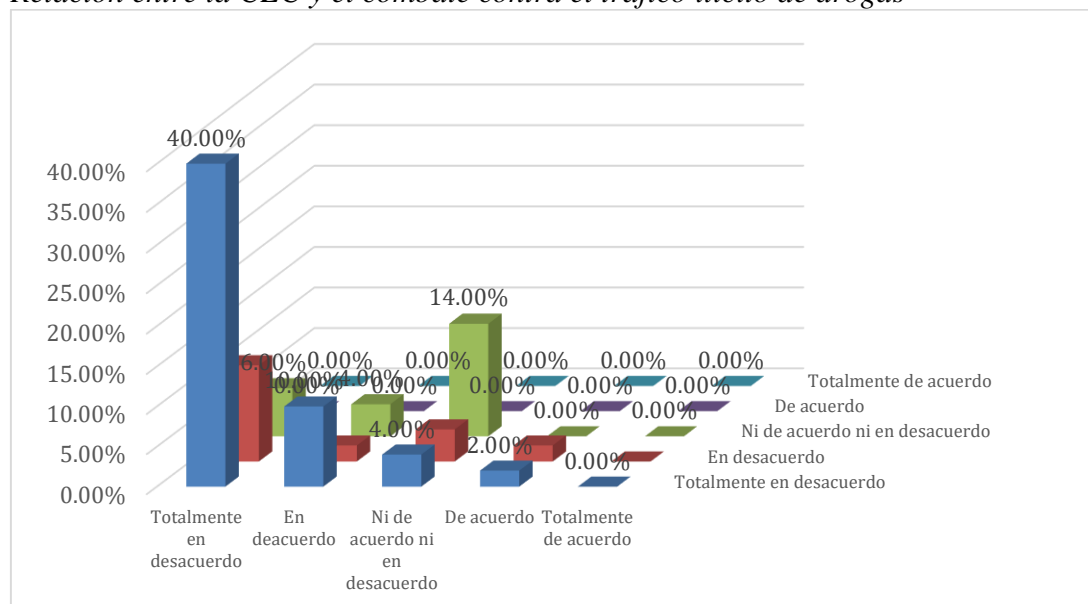
| La Participación efectiva de una compañía Especial de Comandos | Cómbate contra el tráfico ilícito de drogas | | | | | | | | | | | |
|----------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|--------------|---------------|--------------|--------------------------------|--------------|------------|-------------|-----------------------|-------------|-----------|---------------|
| | Totalmente en desacuerdo | | En desacuerdo | | Ni de acuerdo ni en desacuerdo | | De acuerdo | | Totalmente de acuerdo | | Total | |
| | n | % | n | % | n | % | n | % | n | % | n | % |
| Totalmente de acuerdo | 20 | 34,0% | 6 | 12,0% | 3 | 6,0% | 0 | 0,0% | 0 | 0,0% | 29 | 62,0% |
| De acuerdo | 5 | 10,0% | 1 | 2,0% | 2 | 4,0% | 0 | 0,0% | 0 | 0,0% | 8 | 16,0% |
| Ni de acuerdo ni en desacuerdo | 2 | 4,0% | 2 | 4,0% | 7 | 14,0% | 0 | 0,0% | 0 | 0,0% | 11 | 22,0% |
| Desacuerdo | 1 | 2,0% | 1 | 2,0% | 0 | 0,0% | 0 | 0,0% | 0 | 0,0% | 2 | 2,0% |
| Totalmente desacuerdo | 0 | 0,0% | 0 | 0,0% | 0 | 0,0% | 0 | 0,0% | 0 | 0,0% | 0 | 2,0% |
| Total | 28 | 56,0% | 10 | 20,0% | 12 | 24,0% | 0 | 0,0% | 0 | 0,0% | 50 | 100,0% |

Nota: Procesamiento de datos en el SPSS – IBM.

El 96% del encuestados-personal militar señalaron estar en total acuerdo respecto a la relación entre La Participación efectiva de una compañía Especial de Comandos y la Lucha Contra el TID, el 2% encuestados-personal militar señaló estar totalmente en desacuerdo y el otro 2% está en desacuerdo en la relación mencionada.

Figura 10

Relación entre la CEC y el c3mbate contra el tr3fico il3cito de drogas



Nota: Procesamiento de datos en el SPSS - IBM

Tabla 6

Oe2 Relación entre la CEE y el c3mbate contra el terrorismo

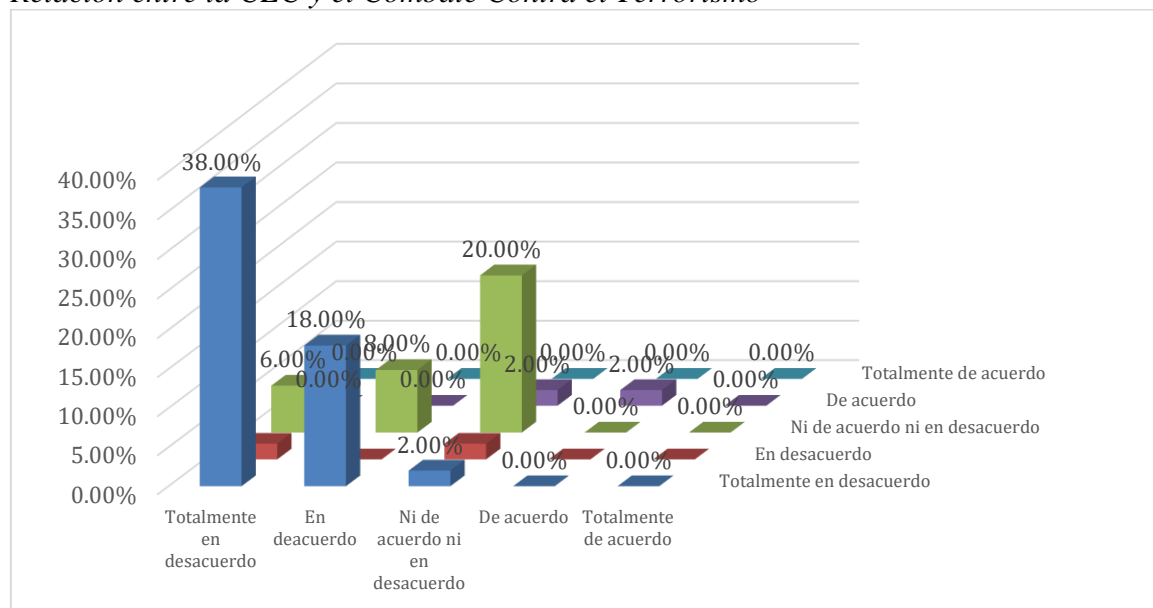
| Participación efectiva de una compañía Especial de Comandos | C3mbate Contra el Terrorismo | | | | | | | | | | Total | |
|-------------------------------------------------------------|------------------------------|---------------|---------------|--------------|--------------------------------|---------------|------------|--------------|-----------------------|--------------|-----------|----------------|
| | Totalmente en desacuerdo | | En desacuerdo | | Ni de acuerdo ni en desacuerdo | | De acuerdo | | Totalmente de acuerdo | | | |
| | n | % | n | % | n | % | n | % | n | % | n | % |
| Totalmente de acuerdo | 19 | 38,0 % | 1 | 2,0 % | 3 | 6,0 % | 0 | 0,0 % | 0 | 0,0 % | 23 | 46,0 % |
| De acuerdo | 9 | 18,0 % | 0 | 0,0 % | 4 | 8,0 % | 0 | 0,0 % | 0 | 0,0 % | 13 | 26,0 % |
| Ni de acuerdo ni en desacuerdo | 1 | 2,0 % | 1 | 2,0 % | 10 | 20,0 % | 1 | 2,0 % | 0 | 0,0 % | 13 | 26,0 % |
| En desacuerdo | 0 | 0,0 % | 0 | 0,0 % | 0 | 0,0 % | 1 | 2,0 % | 0 | 0,0 % | 1 | 2,0 % |
| Totalmente en desacuerdo | 0 | 0,0 % | 0 | 0,0 % | 0 | 0,0 % | 0 | 0,0 % | 0 | 0,0 % | 0 | 0,0 % |
| Total | 29 | 58,0 % | 2 | 4,0 % | 17 | 34,0 % | 2 | 4,0 % | 0 | 0,0 % | 50 | 100,0 % |

Nota: Cuestionario virtual aplicado a 50 Oficiales del VRAEM, mediante google forms.

El 84% de encuestados-personal militar señalaron estar en total acuerdo respecto a la Relación entre la Participación efectiva de una compañía Especial de Comandos y el Cómbate Contra el Terrorismo, mientras que otro 4% de encuestados-personal militar señaló estar de acuerdo y otros ni de acuerdo ni en desacuerdo 2% en dicha relación.

Figura 11

Relación entre la CEC y el Cómbate Contra el Terrorismo



Nota: Procesamiento de datos en el SPSS – IBM.

Tabla 7

La CEC y relación con el cómbate contra los delitos conexos del crimen organizado.

| La Participación efectiva de una compañía Especial de Comandos | delitos conexos del crimen organizado. | | | | | | | | | | Total | |
|----------------------------------------------------------------|----------------------------------------|------|---------------|------|--------------------------------|-------|------------|-------|-----------------------|------|-------|-------|
| | Totalmente en desacuerdo | | En desacuerdo | | Ni de acuerdo ni en desacuerdo | | De acuerdo | | Totalmente de acuerdo | | | |
| | n | % | n | % | n | % | n | % | n | % | | |
| Totalmente en desacuerdo | 0 | 0,0% | 0 | 0,0% | 0 | 0,0% | 1 | 2,0% | 0 | 0,0% | 1 | 2,0% |
| de acuerdo | 0 | 0,0% | 1 | 2,0% | 5 | 10,0% | 0 | 0,0% | 0 | 0,0% | 6 | 12,0% |
| Ni de acuerdo ni en desacuerdo | 2 | 4,0% | 3 | 6,0% | 1 | 2,0% | 5 | 10,0% | 0 | 0,0% | 11 | 22,0% |
| De acuerdo | 0 | 0,0% | 0 | 0,0% | 5 | 10,0% | 6 | 12,0% | 4 | 8,0% | 15 | 30,0% |

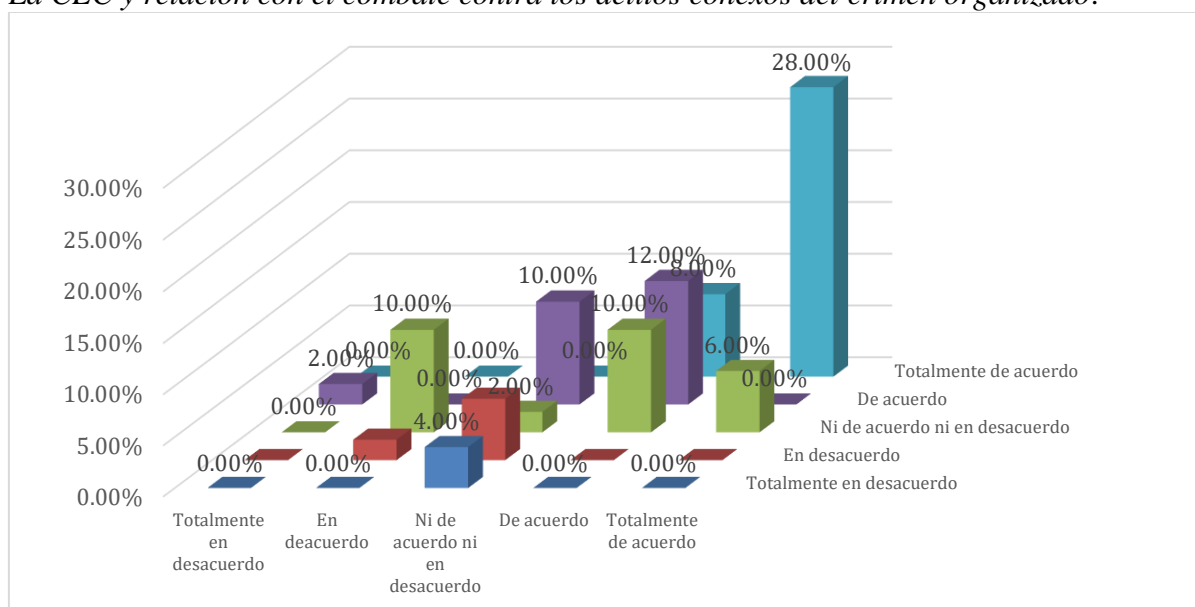
| | | | | | | |
|-----------------------|--------|--------|----------|----------|----------|-----------|
| Totalmente de acuerdo | 0 0,0% | 0 0,0% | 3 6,0% | 0 0,0% | 14 28,0% | 17 34,0% |
| Total | 2 4,0% | 4 8,0% | 14 28,0% | 12 24,0% | 18 36,0% | 50 100,0% |

Nota: Cuestionario virtual aplicado a 50 Oficiales del VRAEM, mediante google forms.

El 34% de encuestados-personal militar señalaron estar en total acuerdo respecto a la Participación efectiva de una compañía Especial de Comandos y relación con el cómbate contra los delitos conexos del crimen organizado, mientras que otro 30% está de acuerdo, y ni de acuerdo ni en desacuerdo el 22% de encuestados-de acuerdo 12% personal militar señaló estar en total desacuerdo 2% en la mencionada relación.

Figura 12

La CEC y relación con el cómbate contra los delitos conexos del crimen organizado.



Nota: Procesamiento de datos en el SPSS – IBM.

Tabla 8
OG La CEC y relación con la lucha contra el crimen organizado.

| La Participación efectiva de una compañía Especial de Comandos | la lucha contra el crimen organizado | | | | | | | | | | | |
|----------------------------------------------------------------|--------------------------------------|-------------|---------------|--------------|--------------------------------|-------------|------------|--------------|-----------------------|--------------|-----------|---------------|
| | Totalmente en desacuerdo | | En desacuerdo | | Ni de acuerdo ni en desacuerdo | | De acuerdo | | Totalmente de acuerdo | | Total | |
| | n | % | n | % | n | % | n | % | n | % | n | % |
| Totalmente en desacuerdo | 0 | 0,0% | 0 | 0,0% | 0 | 0,0% | 0 | 0,0% | 0 | 0,0% | 0 | 0,0% |
| En desacuerdo | 0 | 0,0% | 5 | 10,0% | 2 | 4,0% | 1 | 2,0% | 0 | 0,0% | 8 | 16,0% |
| Ni de acuerdo ni en desacuerdo | 0 | 0,0% | 4 | 8,0% | 0 | 0,0% | 2 | 4,0% | 0 | 0,0% | 6 | 12,0% |
| De acuerdo | 0 | 0,0% | 0 | 0,0% | 1 | 2,0% | 1 | 2,0% | 10 | 20,0% | 12 | 24,0% |
| Totalmente de acuerdo | 0 | 0,0% | 0 | 0,0% | 1 | 2,0% | 5 | 10,0% | 18 | 36,0% | 24 | 48,0% |
| Total | 0 | 0,0% | 9 | 18,0% | 4 | 8,0% | 9 | 18,0% | 28 | 56,0% | 50 | 100,0% |

Nota: Cuestionario virtual aplicado a 50 Oficiales del VRAEM, mediante google forms.

El 48% de encuestados-personal militar señalaron estar en total acuerdo respecto a La Participación efectiva de una compañía Especial de Comandos y relación con la lucha contra el crimen organizado, mientras que otro 24% está de acuerdo y el 16% en desacuerdo y totalmente en desacuerdo el 0% de encuestados-personal militar señaló estar en desacuerdo con respecto a esa relación.

4.2 Análisis inferencial

Para las pruebas de las Hipótesis se estableció la prueba de Chi-cuadrado, con dos variables con categorías que sirven de comprobación si los promedios proceden de una distribución normal.

Para esta prueba se siguió el criterio más aceptado, en el que se emplea un nivel de significancia (denotado como α) de 5%, y se estableció un nivel de confianza del 95%.

Es decir, los resultados obtenidos se comparan con el 5%. Si el valor estadístico dep es

menor que α , entonces se acepta la hipótesis nula. Por otro lado si el p es mayor que α , se obtiene aprobado a la hipótesis alterna.

4.2.1 Prueba de Hipótesis General (HG) con Chi cuadrada

Paso 1

Formulamos las hipótesis estadísticas:

HG: La Participación efectiva de una compañía Especial de Comandos, se relaciona con la lucha contra el crimen organizado en el VRAEM, 2022.

HG Nula: La Participación efectiva de una compañía Especial de Comandos, **no** se relaciona con la lucha contra el crimen organizado en el VRAEM, 2022.

Paso 2.

Nivel de significancia $\alpha=5\%= 0.05$

Paso 3.

Nivel de relación y la prueba estadística

Tabla 9:

Instrumentos de medición, VI / V2

La Participación efectiva de una compañía Especial de Comandos*Crimen organizado
tabulación cruzada

| | | Crimen organizado | | |
|----------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|---------------|------------|
| | | | Solo en parte | Totalmente |
| La Participación efectiva de una compañía Especial de Comandos | Muy poco | Recuento | 1 | 0 |
| | | Recuento esperado | ,5 | ,5 |
| | | % del total | 2,0% | 0,0% |
| | Solo en parte | Recuento | 18 | 1 |
| | | Recuento esperado | 9,9 | 9,1 |
| | | % del total | 36,0% | 2,0% |
| | Totalmente | Recuento | 7 | 23 |
| | | Recuento esperado | 15,6 | 14,4 |
| | | % del total | 14,0% | 46,0% |
| Total | Recuento | 26 | 24 | |
| | Recuento esperado | 26,0 | 24,0 | |
| | % del total | 52,0% | 48,0% | |

Nota: Cuestionario virtual aplicado a 50 Oficiales del VRAEM, mediante google forms.

Tabla 10:*Frecuencias observadas, HG*

La Participación efectiva de una compañía Especial de Comandos*Crimen organizado
 tabulación cruzada

| | | | Total |
|----------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|-------|
| La Participación efectiva de una compañía Especial de Comandos | Muy poco | Recuento | 1 |
| | | Recuento esperado | 1,0 |
| | | % del total | 2,0% |
| | Solo en parte | Recuento | 19 |
| | | Recuento esperado | 19,0 |
| | | % del total | 38,0% |
| | Totalmente | Recuento | 30 |
| | | Recuento esperado | 30,0 |
| | | % del total | 60,0% |
| Total | Recuento | 50 | |
| | Recuento esperado | 50,0 | |
| | % del total | 100,0% | |

Nota: Cuestionario virtual aplicado a 50 Oficiales del VRAEM, mediante google forms.

Tabla 11:*Validación, Prueba de Chi cuadrado HG*

| | Valor | gl | Sig. asintótica (2 caras) |
|---------------------------------|---------------------|----|------------------------------|
| Chi-cuadrado de Pearson | 24,703 ^a | 2 | ,000 |
| Razón de verosimilitud | 28,803 | 2 | ,000 |
| Asociación lineal por lineal | 22,828 | 1 | ,000 |
| N de casos válidos | 50 | | |

Notas: a. 2 casillas (33,3%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,48; la fuente es, el cuestionario virtual aplicado a 50 Oficiales del VRAEM, mediante google forms.

Interpretación:

Como el valor de Sig. Asintótica (valor critico observado) $0.000 < 0.05$ rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis general, es decir que, la Participación efectiva de una compañía Especial de Comandos, se relaciona directa y significativamente con la lucha contra el crimen organizado en el VRAEM, 2022; a un nivel del 95% de confiabilidad.

Paso 4.

Regla de decisión. Si $\text{sig (p-valor)} < 0.05$. Rechazar H_0 .
 $\text{sig (p-valor)} > 0.05$. Aceptar H_0

Paso 5.

Decisión estadística. Si $0.004 < 0.05$. Rechazar H_0

Paso 6.

Conclusión: La Participación efectiva de una compañía Especial de Comandos, se relaciona directa y significativamente con la lucha contra el crimen organizado en el VRAEM, 2022.

4.2.2 Prueba de Hipótesis Específica 1 (HE 1) con Chi cuadrada**Paso 1**

Formulamos las hipótesis estadísticas:

HE 1: La Participación efectiva de una compañía Especial de Comandos, se relaciona directa y significativamente con el combate contra el tráfico ilícito de drogas, en el VRAEM, 2022.

HE 1 Nula: La Participación efectiva de una compañía Especial de Comandos, no se relaciona directa y significativamente con el combate contra el tráfico ilícito de drogas, en el VRAEM, 2022.

Paso 2.

Nivel de significancia $\alpha=5\%= 0.05$

Paso 3.

Nivel de relación y la prueba estadística

Tabla 12:

Instrumentos de medición, D1 / V2

Operaciones contra el tráfico ilícito de drogas*Crimen organizado tabulación cruzada

| | | Crimen organizado | | |
|-------------------------------------------------|---------------|-------------------|------------|------|
| | | Solo en parte | Totalmente | |
| Operaciones contra el tráfico ilícito de drogas | | Recuento | 1 | 0 |
| | Muy poco | Recuento esperado | ,5 | ,5 |
| | | % del total | 2,0% | 0,0% |
| | | Recuento | 18 | 4 |
| | Solo en parte | Recuento esperado | 11,4 | 10,6 |
| | | % del total | 36,0% | 8,0% |
| | Totalmente | Recuento | 7 | 20 |

| | | | |
|-------|-------------------|-------|-------|
| | Recuento esperado | 14,0 | 13,0 |
| | % del total | 14,0% | 40,0% |
| Total | Recuento | 26 | 24 |
| | Recuento esperado | 26,0 | 24,0 |
| | % del total | 52,0% | 48,0% |

Nota: Cuestionario virtual aplicado a 50 Oficiales del VRAEM, mediante google forms.

Tabla 13:

Frecuencias observadas, HE 1

Operaciones contra el tráfico ilícito de drogas*Crimen organizado tabulación cruzada

| | | | Total |
|-------------------------------------------------|---------------|-------------------|--------|
| Operaciones contra el tráfico ilícito de drogas | Muy poco | Recuento | 1 |
| | | Recuento esperado | 1,0 |
| | | % del total | 2,0% |
| | Solo en parte | Recuento | 22 |
| | | Recuento esperado | 22,0 |
| | | % del total | 44,0% |
| | Totalmente | Recuento | 27 |
| | | Recuento esperado | 27,0 |
| | | % del total | 54,0% |
| | Total | Recuento | 50 |
| | | Recuento esperado | 50,0 |
| | | % del total | 100,0% |

Nota: Cuestionario virtual aplicado a 50 Oficiales del VRAEM, mediante google forms.

Tabla 14:

Validación de Chi cuadrado HE 1

| | Valor | gl | Sig. asintótica (2 caras) |
|------------------------------|---------------------|----|---------------------------|
| Chi-cuadrado de Pearson | 16,114 ^a | 2 | ,000 |
| Razón de verosimilitud | 17,469 | 2 | ,000 |
| Asociación lineal por lineal | 15,334 | 1 | ,000 |
| N de casos válidos | 50 | | |

Notas: a. 2 casillas (33,3%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,48; esto es, tomado del cuestionario virtual aplicado a 50 Oficiales del VRAEM, mediante google forms.

Interpretación:

Como el valor de Sig. Asintótica (valor crítico observado) $0.000 < 0.05$ rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis específica 1, es decir que la LaParticipación efectiva de una compañía Especial de Comandos, se relaciona directa y significativamente con el combate contra el crimen organizado-tráfico ilícito de drogas, en el VRAEM, 2022; a un nivel del 95% de confiabilidad.

Paso 4.

Regla de decisión. Si sig (p-valor) < 0.05 . Rechazar H_0 .
 sig (p-valor) > 0.05 . Aceptar H_0

Paso 5.

Decisión estadística. Si $0.004 < 0.05$. Rechazar H_0

Paso 6.

Conclusión: Existe una relación significativa entre La Participación efectiva de una compañía Especial de Comandos, y el combate contra el tráfico ilícito de drogas, en el VRAEM, 2022.

4.2.3 Prueba de Hipótesis Específica 2 (HE 2) con Chi cuadrada**Paso 1****Formulamos las hipótesis estadísticas:**

HE 2: La Participación efectiva de una compañía Especial de Comandos, se relaciona directa y significativamente con el combate contra el crimen organizado-subversión, en el VRAEM, 2022.

HE 2 Nula: La Participación efectiva de una compañía Especial de Comandos, no se relaciona directa y significativamente con el combate contra el crimen organizado-subversión, en el VRAEM, 2022.

Paso 2.

Nivel de significancia $\alpha=5\%= 0.05$

Paso 3.

Nivel de relación y la prueba estadística

Tabla 15:*Instrumentos de medición, D2 / V2*

| | | Operaciones contraterroristas*Crimen organizado tabulación cruzada | | |
|----------------------------------|-------------------|--------------------------------------------------------------------|------------|-------|
| | | Crimen organizado | | |
| | | Solo en parte | Totalmente | |
| Operaciones contraterroristas | Muy poco | Recuento | 1 | 0 |
| | | Recuento esperado | ,5 | ,5 |
| | | % del total | 2,0% | 0,0% |
| | Solo en parte | Recuento | 18 | 1 |
| | | Recuento esperado | 9,9 | 9,1 |
| | | % del total | 36,0% | 2,0% |
| | Totalmente | Recuento | 7 | 23 |
| | | Recuento esperado | 15,6 | 14,4 |
| | | % del total | 14,0% | 46,0% |
| Total | Recuento | 26 | 24 | |
| | Recuento esperado | 26,0 | 24,0 | |
| | % del total | 52,0% | 48,0% | |

Nota: Cuestionario virtual aplicado a 50 Oficiales del VRAEM, mediante google forms.

Tabla 16:*Frecuencias observadas, HE 2*

| | | Operaciones contraterroristas*Crimen organizado tabulación cruzada | |
|----------------------------------|-------------------|--------------------------------------------------------------------|-------|
| | | | Total |
| Operaciones contraterroristas | Muy poco | Recuento | 1 |
| | | Recuento esperado | 1,0 |
| | | % del total | 2,0% |
| | Solo en parte | Recuento | 19 |
| | | Recuento esperado | 19,0 |
| | | % del total | 38,0% |
| | Totalmente | Recuento | 30 |
| | | Recuento esperado | 30,0 |
| | | % del total | 60,0% |
| Total | Recuento | 50 | |
| | Recuento esperado | 50,0 | |
| | % del total | 100,0% | |

Nota: Cuestionario virtual aplicado a 50 Oficiales del VRAEM, mediante google forms.

Tabla 17:
Validación de Chi cuadrado HE 2

| | Valor | gl | Sig. asintótica (2 caras) |
|------------------------------|---------------------|----|---------------------------|
| Chi-cuadrado de Pearson | 24,703 ^a | 2 | ,000 |
| Razón de verosimilitud | 28,803 | 2 | ,000 |
| Asociación lineal por lineal | 22,828 | 1 | ,000 |
| N de casos válidos | 50 | | |

Notas: a. 2 casillas (33,3%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,48; tomado del cuestionario virtual aplicado a 50 Oficiales del VRAEM, mediante google forms.

Interpretación:

Como el valor de Sig. Asintótica (valor critico observado) $0.000 < 0.05$ rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis específica 2, es decir que la Participación efectiva de una compañía Especial de Comandos, se relaciona directa y significativamente con el cómbate contra el terrorismo, en el VRAEM, 2022.; a un nivel del 95% de confiabilidad.

Paso 4.

Regla de decisión. Si sig (p-valor) < 0.05 . Rechazar Ho.
sig (p-valor) > 0.05 . Aceptar Ho

Paso 5.

Decisión estadística. Si $0.004 < 0.05$. Rechazar Ho

Paso 6.

Conclusión: Existe baja relación significativa entre el Participación efectiva de una compañía Especial de Comandos, se relaciona directa y significativamente con el cómbate contra el terrorismo, VRAEM 2022.

4.2.4 Prueba de Hipótesis Específica 3 (HE 3) con Chi cuadrada

Paso 1

Formulamos las hipótesis estadísticas:

HE 3 La Participación efectiva de una compañía Especial de Comandos, se relaciona directa y significativamente con el cómbate contra los delitos conexos del crimen organizado, en el VRAEM, 2022.

HE 3 Nula: La Participación efectiva de una compañía Especial de Comandos, no se relaciona directa y significativamente con el combate contra los delitos conexos del crimen organizado, en el VRAEM, 2022.

Paso 2.

Nivel de significancia $\alpha=5\%= 0.05$

Paso 3.

Nivel de relación y la prueba estadística

Tabla 18:

Instrumentos de medición, D3 / V2

Otras consideraciones*Crimen organizado tabulación cruzada

| | | Crimen organizado | | |
|-----------------------|-------------------|-------------------|------------|-------|
| | | Solo en parte | Totalmente | |
| Otras consideraciones | Muy poco | Recuento | 1 | 0 |
| | | Recuento esperado | ,5 | ,5 |
| | | % del total | 2,0% | 0,0% |
| | Solo en parte | Recuento | 22 | 4 |
| | | Recuento esperado | 13,5 | 12,5 |
| | | % del total | 44,0% | 8,0% |
| | Totalmente | Recuento | 3 | 20 |
| | | Recuento esperado | 12,0 | 11,0 |
| | | % del total | 6,0% | 40,0% |
| Total | Recuento | 26 | 24 | |
| | Recuento esperado | 26,0 | 24,0 | |
| | % del total | 52,0% | 48,0% | |

Nota: Cuestionario virtual aplicado a 50 Oficiales del VRAEM, mediante google forms.

Tabla 19:

Frecuencias observadas, HE 3

Otras consideraciones*Crimen organizado tabulación cruzada

| | | | Total |
|-----------------------|---------------|-------------------|-------|
| Otras consideraciones | Muy poco | Recuento | 1 |
| | | Recuento esperado | 1,0 |
| | | % del total | 2,0% |
| | Solo en parte | Recuento | 26 |
| | | Recuento esperado | 26,0 |
| | | % del total | 52,0% |
| | Totalmente | Recuento | 23 |
| | | Recuento esperado | 23,0 |

| | | |
|-------|-------------------|--------|
| | % del total | 46,0% |
| Total | Recuento | 50 |
| | Recuento esperado | 50,0 |
| | % del total | 100,0% |

Nota: Cuestionario virtual aplicado a 50 Oficiales del VRAEM, mediante google forms.

Tabla 20:

Validación de Chi cuadrado HE 3

| | Valor | gl | Sig. asintótica (2 caras) |
|------------------------------|---------------------|----|---------------------------|
| Chi-cuadrado de Pearson | 25,988 ^a | 2 | ,000 |
| Razón de verosimilitud | 29,098 | 2 | ,000 |
| Asociación lineal por lineal | 24,433 | 1 | ,000 |
| N de casos válidos | 50 | | |

Nota: a. 2 casillas (33,3%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,48. Tomado del Cuestionario virtual aplicado a 50 Oficiales del VRAEM, mediante google forms.

Interpretación:

Como el valor de Sig. Asintótica (valor critico observado) $0.000 < 0.05$ rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis específica 3, es decir que la Participación efectiva de una compañía Especial de Comandos, se relaciona directa y significativamente con el cómbate contra los delitos conexos del crimen organizado, en el VRAEM, 2022; a un nivel del 95% de confiabilidad.

Paso 4.

Regla de decisión. Si sig (p-valor) < 0.05 . Rechazar Ho.
sig (p-valor) > 0.05 . Aceptar Ho

Paso 5.

Decisión estadística. Si $0.004 < 0.05$. Rechazar Ho

Paso 6.

Conclusión: Existe baja relación significativa entre la Participación efectiva de una compañía Especial de Comandos, y el cómbate contra los delitos conexos del crimen organizado, en el VRAEM, 2022

Capítulo V: Discusión de resultados

Luego de los resultados obtenidos y la contrastación de las hipótesis, podemos categóricamente afirmar lo siguiente:

En relación a la hipótesis general y de los cálculos de la chi cuadrada, en donde el valor de Sig. Asintótica (valor crítico observado) arroja 0.000 y es menor que 0.05; por lo tanto, rechazamos la hipótesis nula y aceptamos esta hipótesis. Quiere decir que, existe una relación directa y significativa entre la participación efectiva y operativa de una Participación efectiva de una compañía Especial de Comandos, con la lucha contra el crimen organizado en el VRAEM y esto guarda relación con los antecedentes nacionales e internacionales, además del marco teórico que fundamentan adecuadamente nuestra hipótesis general y permite posteriormente arribar a las mejores conclusiones producto de la relación que existen entre las dos variables presentadas.

Respecto a la primera hipótesis secundaria y de los cálculos de la chi cuadrada, en donde el valor de Sig. Asintótica (valor crítico observado) arroja 0.000 y es menor que 0.05; por lo tanto, rechazamos la hipótesis nula y aceptamos esta hipótesis. Quiere decir que existe una relación directa entre la participación efectiva y operativa de una Participación efectiva de una compañía Especial de Comandos, con el combate contra el crimen organizado-tráfico ilícito de drogas, en el VRAEM, 2022 y esto está relacionado con lo que manifiesta (Troncoso, 2017) en su artículo, titulado *“Narcotráfico y el desafío a la seguridad en la triple frontera andina”* y (Espósito, 2015) en su tesis doctoral en Derecho, titulada *“Criminalidad organizada y tráfico de drogas. Las transformaciones del sistema jurídico penal sustantivo y procesal”*, además de los descrito en el marco teórico; hechos que nos fundamenta y nos va permitir concluir adecuadamente sobre esta hipótesis y tema planteado.

En cuanto a la segunda hipótesis secundaria y de los cálculos de la chi cuadrada, en donde el valor de Sig. Asintótica (valor crítico observado) arroja 0.000 y es menor que 0.05; por lo tanto, rechazamos la hipótesis nula y aceptamos esta hipótesis. Quiere decir que existe una relación directa entre La Participación efectiva de una compañía Especial de Comandos, se relaciona operativamente con el combate contra el crimen organizado-subversión, en el VRAEM, 2022 y esto guarda relación con lo que escribe (Bartolomé, 2019) en su documento

elaborado para el Instituto Español de Estudios Estratégicos, titulado “*Terrorismo y narcoterrorismo en Sudamérica*” y (Gurmendi, 2021) en su libro publicado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, titulado “*Conflicto armado en el Perú: la época del terrorismo bajo el derecho internacional*”, que nos fundamenta la hipótesis planteada y con los estudiado en el marco teórico, podemos concluir de la mejor manera sobre la participación de una Participación efectiva de una compañía Especial de Comandos, en la lucha contra la subversión en el VRAEM.

Finalmente lo referente a la tercera hipótesis secundaria y de los cálculos de la chi cuadrada, en donde el valor de Sig. Asintótica (valor crítico observado) arroja 0.000 y es menor que 0.05; por lo tanto, rechazamos la hipótesis nula y aceptamos esta hipótesis. Quiere decir que existe una relación directa entre la Participación efectiva de una compañía Especial de Comandos y el combate contra los delitos conexos del crimen organizado, en el VRAEM, 2022 y esto está relacionado con lo estudiado en el marco teórico, en donde existen los delitos conexos que operan bandas criminales en el VRAEM, tales como: corrupción, lavado de activos, extorción, tenencia ilegal de armas, tala ilegal, trata de personas, tráfico de insumos, entre otras manifestaciones delictivas cada días más apremiantes en esta región. Todo esto nos conduce a presentar las debidas conclusiones y porque no recomendaciones en los párrafos siguientes.

Conclusiones

Contrastadas nuestras hipótesis, en este trabajo de investigación, se han podido obtener las siguientes conclusiones:

Primero. Según la hipótesis y objetivo general que señala que: La Participación efectiva de una compañía Especial de Comandos, se relaciona operativamente, de manera directa y significativa con la lucha contra el crimen organizado en el VRAEM, 2022, con resultados de un 52.00 % y 48.00%, para un recuento total esperado y un valor crítico observado de $0.000 < 0.05$ en la prueba de chi cuadrada y que por lo tanto tomamos la decisión de rechazar la hipótesis general nula y se acepta la hipótesis general alterna. Evidenciando además que, Participación efectiva de una compañía Especial de Comandos no solamente puede realizar operaciones contra el crimen organizado en cualquier región del país que así lo requiera; sino que lo viene ejecutando en esta convulsionada región de la patria.

Segundo. Se tomo en cuenta la hipótesis y objetivo específico 1 que señala que: La Participación efectiva de una compañía Especial de Comandos, se relaciona operativamente, de manera directa y significativa con el combate contra el tráfico ilícito de drogas, en el VRAEM, 2022, con resultados de un 52.00 % y 48.00%, para un recuento total esperado y un valor crítico observado de $0.000 < 0.05$ en la prueba de chi cuadrada y que por lo tanto tomamos la decisión de rechazar la hipótesis específica 1 nula y se acepta la hipótesis específica 1 alterna. Evidenciando además que, Participación efectiva de una compañía Especial de Comandos motivo de estudio, debidamente equipada y entrenada puede con autorización, realizar operaciones contra el crimen organizado-tráfico ilícito de drogas en cualquier región del país, en apoyo de las Policía Nacional cuando sea sobrepasada en su accionar y/o cuando así lo requiera.

Tercero. Asimismo se ha tomado en cuenta la hipótesis y objetivo específico 2 que señala que: La Participación efectiva de una compañía Especial de Comandos, se relaciona operativamente, de manera directa y significativa con el combate contra la subversión, en el VRAEM, 2022, con resultados de un 52.00 % y 48.00%, para un recuento total esperado y un valor crítico observado de $0.000 < 0.05$ en la prueba de chi cuadrada y que por lo tanto tomamos la decisión de rechazar la hipótesis específica 2 nula y se acepta la hipótesis

especifica 2 alterna. Evidenciando además que, Participación efectiva de una compañía Especial de Comandos con el equipamiento que dispone y su debido entrenamiento, viene realizando operaciones contra los remanentes de la subversión, que están aliados con el narcotráfico de manera óptima y que con sus lecciones aprendidas se puede replicar en otros lugares del país que así se requiera y dispongan las autoridades al más alto nivel.

Cuarto. Finalmente tomando en consideración la hipótesis y el objetivo específico 3 que señala que: La Participación efectiva de una compañía Especial de Comandos, se relaciona operativamente, de manera directa y significativa con el combate contra los delitos conexos del crimen organizado, en el VRAEM, 2022, con resultados de un 52.00 % y 48.00%, para un recuento total esperado y un valor crítico observado de $0.000 < 0.05$ en la prueba de chi cuadrada y que por lo tanto tomamos la decisión de rechazar la hipótesis específica 3 nula y se acepta la hipótesis específica 3 alterna. Teniendo en cuenta además que, una Participación efectiva de una compañía Especial de Comandos debidamente equipada y entrenada, está en condiciones de participar en operaciones contra los delitos conexos del crimen organizado como son la tenencia ilegal de armas, tala ilegal, trata de personas y evitar el tráfico de los insumos que se requieren para fabricar la droga, en esta región convulsionada de la patria o cualquier otro lugar del país.

Recomendaciones

Primero. En referencia con la primera conclusión, recomendamos que, los responsables del Ejército gestionen y asignen las partidas correspondientes para mejorar y modernizar las condiciones de equipamiento si fueran necesarias, además que el Comando de Educación y Doctrina del Ejército continúe e intensifique el entrenamiento del personal de la especialidad de Comandos del Ejército; con la finalidad que cuando se empeñe a una Participación efectiva de una compañía Especial de Comandos, esta pueda realizar operaciones contra el crimen organizado en el VRAEM o cualquier región del país que así lo requiera; en las mejores condiciones con material moderno y personal calificado.

Segundo. En referencia a la segunda conclusión, recomendamos que, de la misma manera que la anterior, se deben de dotar de adecuados equipos y mantener entrenados a nuestro personal; con la finalidad de que Participación efectiva de una compañía Especial de Comandos pueda debidamente autorizada, realizar operaciones contra el tráfico ilícito de drogas en cualquier región del país, en apoyo de las Policía Nacional, intensificando las charlas y academias respecto a las normas y leyes drásticas que debemos acatar, evitando inmiscuirse en actos de corrupción muy a menudo involucrados, que acarrear problemas judiciales contra la buena reputación del personal militar y la institución.

Tercera. En consideración de la tercera conclusión, recomendamos que, Participación efectiva de una compañía Especial de Comandos también sea reequipada (si fuera necesario) y reentrenada, para continuar realizando operaciones exitosas contra los narco-subversivos y que sus lecciones aprendidas sean hechas conocer y replicadas en todo el ejército; toda vez que, en cualquier momento seremos cambiados de colocación a la región VRAEM y podamos relevar a los combatientes en las mejores condiciones de preparación.

Cuarta. Finalmente respecto a la cuarta conclusión, recomendamos que, también equipadas y entrenadas como corresponde y con las particularidades que demande cada delito, es posible que una Participación efectiva de una compañía Especial de Comandos pueda participar en operaciones contra los delitos conexos del crimen organizado como son la tenencia ilegal de armas, tala ilegal, trata de personas y evitar el tráfico de los insumos que se requieren para fabricar la droga, en esta región convulsionada de la patria o cualquier otro lugar del país.

Referencias

- Abreu, J. (2014). El Método de la Investigación . *Daena: International Journal of Good Conscienc*, 195-204.
- Adolfo Nuñez del Padro. (2019). El narcotráfico en el Perú: Estrategias conjuntas de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional para su erradicación. *Fundacion DIALNET*, 79-85.
- Anatonio Latorre, Delio DelRincón & Justo Arnal. (2015). *Bases Metodológicas de la Investigación Educativa*. Barcelona: Experiencia Ediciones.
- Andrés Gómez de la Torre & Arturo Medrano. (2020). Orígenes y evolución de la subversión y la contrainteligencia en el Perú, 1958-2015. *URVIO. Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, 57-71.
- Bartolomé, M. (2019). *Terrorismo y crimen organizado en Sudamérica*. Madrid: Instituto Español de Estudios Estratégicos.
- Becerra, B. (05 de Octubre de 2021). *Colombia, el más afectado de la región por la criminalidad y el segundo del mundo*. Obtenido de La Republica de Colombia: <https://www.larepublica.co/globoeconomia/colombia-pais-mas-afectado-por-la-criminalidad-3242474>
- Blinken, A. (15 de Diciembre de 2021). *Medidas contra la criminalidad transnacional y sanciones a personas implicadas en el tráfico ilícito de drogas a nivel global*. Obtenido de U.S. Departament of state: <https://www.state.gov/translations/spanish/medidas-contrala-criminalidad-transnacional-y-sanciones-a-personas-implicadas-en-el-trafico-ilicito-de-drogas-a-nivel-global/>
- CE-VRAEM. (2022). *Situacion de inteligencia de fuente abierta*. Pichari: Comando Especial VRAEM.
- Congreso de la República. (2021). *Mapa N° 14: Situación actual del VRAEM*. Lima: Archivo digital del Congreso de la República.
- Corcuera, J. (07 de Junio de 2019). *Crimen organizado en Perú: crecimiento y expansión del fenómeno extorsivo a nivel nacional*. Obtenido de Real Instituto Elcano: <https://www.realinstitutoelcano.org/analisis/crimen-organizado-en-peru-crecimiento-y-expansion-del-fenomeno-extorsivo-a-nivel-nacional/>

- Córdova, S. (2015). *La delincuencia organizada y su prevención. Especial referencia a las pandillas latinoamericanas de tipo violento*. Salamanca - España: Campus de Excelencia Internacional de la Universidad de Salamanca.
- EM del CE-VRAEM. (2021). *Estudio de Estado Mayor del CE-VRAEM*. Pichari: Comando Epecial VRAEM.
- Espósito, L. (2015). *Criminalidad organizada y tráfico de drogas. Las transformaciones del sistema jurídico penal sustantivo y procesal*. Madrid - España: Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Gurmendi, A. (2021). *Conflicto armado en el Perú: la época del terrorismo bajo el derecho internacional*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Gutierrez, W. (2017). *Reporte: La corrupción en el Perú*. Lima: Defensoría del Pueblo.
- Hernández, R. (2014). *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. México: McGraw-Hill Interamericana Editores.
- INTEP. (27 de Junio de 2022). *Investigación no experimental*. Obtenido de Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://www.intep.edu.co/Es/Usuarios/Institucional/CIPS/2018_1/Documentos/INVESTIGACION_NO_EXPERIMENTAL.pdf
- Ley de arrepentimiento, Decreto Ley N° 25490 (Gobierno del Perú 12 de Mayo de 1992).
- Machuca, F. (06 de Junio de 2022). *8 técnicas de recolección de datos: descubre un mundo más allá de la encuesta*. Obtenido de <https://www.crehana.com/blog/desarrollo-web/tecnicas-recoleccion-de-datos/#:~:text=Consiste%20en%20realizar%20una%20investigaci%C3%B3n,an%C3%A1lisis%20y%20selecci%C3%B3n%20de%20fuentes>.
- Mella, R. (08 de Noviembre de 2013). *El vuelo de la cocaína*. Obtenido de InSight Crime: <https://es.insightcrime.org/noticias/analisis/el-vuelo-de-la-cocaina/>
- Méndez, M. (2019). El impacto del narcotráfico en el ámbito político. La cadena narco: Amenaza para la democracia y la gobernabilidad. *Mapa del Narcotráfico en el Perú*, 43-58.
- MININTER. (22 de Marzo de 2022). *Sector Interior da inicio a plan para destruir pistas de aterrizaje clandestinas y neutralizar rutas aéreas del narcotráfico*. Obtenido de Portal

- institucional del Estado Peruano:
<https://www.gob.pe/institucion/mininter/noticias/594050-sector-interior-da-inicio-a-plan-para-destruir-pistas-de-aterrizaje-clandestinas-y-neutralizar-rutas-aereas-del-narcotrafico/>
- Rangel, A. (2015). El crimen organizado en Brasil crimen organizado en Brasil. *FLACSO*, 1-22.
- Redacción. (19 de Diciembre de 1996). *Resurge una guerrilla en el ocaso*. Obtenido de Diario El País de España:
[http://www1.udel.edu/leipzig/texts4/tmrta1912.htm#:~:text=El%20Movimiento%20Revolucionario%20Tupac%20Amaru%20\(MRTA\)%2C%20uno%20de%20cuyos,Luminoso%2C%20de%20la%20que%20es](http://www1.udel.edu/leipzig/texts4/tmrta1912.htm#:~:text=El%20Movimiento%20Revolucionario%20Tupac%20Amaru%20(MRTA)%2C%20uno%20de%20cuyos,Luminoso%2C%20de%20la%20que%20es)
- Redacción. (15 de Diciembre de 2021). *EE. UU. crea nueva estructura contra el crimen organizado*. Obtenido de Voz de América:
<https://www.vozdeamerica.com/a/washington-crea-nueva-estructura-contra-crimen-organizado-/6356067.html>
- Roberto Sampieri, Carlos Collado & Pilar Lucio. (2003). *Metodología de la Investigación*. México: McGraw-Hill Interamericana.
- Tipos de investigación. (10 de Mayo de 2022). *Investigación explicativa: qué es, características y ejemplos*. Obtenido de <https://tiposdeinvestigacion.org/explicativa/>
- Tramontana, D. (2014). *La violencia terrorista en el Perú, Sendero Luminoso y la protección internacional de los Derechos Humanos*. Lima: Congreso de la República.
- Troncoso, V. (2017). Narcotráfico y el desafío a la seguridad en la triple frontera andina. *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, 103-130.
- Universidad del Rosario. (2017). Lucha contra el crimen organizado transnacional ¿qué tan compatibles es Colombia con las tendencias globales? En V. T. Balaguera, *Políticas públicas de seguridad y defensa: Herramientas en el marco del posconflicto en Colombia* (págs. 121-140). Bogotá: Escuela Superior de Guerra.
- Verónica Núñez & Danitza Rojas. (2020). *La relación entre las actividades del narcotráfico y los remanentes del terrorismo en el VRAEM con respecto a la seguridad nacional del Perú*. Lima: Universidad San Ignacio de Loyola.

Anexos

Anexo 01: Matriz de consistencia lógica.

Título: “Participación efectiva de una compañía Especial de Comandos y lucha contra el crimen organizado, en el VRAEM, 2022”

| Problema | Objetivos | Hipótesis | Variables | | | Metodología |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | | | Variables | Dimensiones | Indicadores | |
| <p>Problema general ¿Qué relación existe entre la Participación efectiva de una compañía Especial de Comandos, y la lucha contra el crimen organizado en el VRAEM, 2022?</p> <p>Problemas específicos ¿Qué relación hay entre la Participación efectiva de una compañía Especial de Comandos y el combate contra el tráfico ilícito de drogas, en el VRAEM, 2022?</p> <p>¿Qué relación hay entre la Participación efectiva de una compañía Especial de Comandos y el combate contra el terrorismo, en el VRAEM, 2022?</p> | <p>Objetivo general Determinar la relación entre la Participación efectiva de una compañía Especial de Comandos y la lucha contra el crimen organizado en el VRAEM, 2022.</p> <p>Objetivos específicos Determinar la relación entre la Participación efectiva de una compañía Especial de Comandos y el combate contra el tráfico ilícito de drogas, en el VRAEM, 2022.</p> <p>Determinar la relación entre la Participación efectiva de una compañía Especial de Comandos y el combate contra el</p> | <p>Hipótesis general La Participación efectiva de una compañía Especial de Comandos, se relaciona con la lucha contra el crimen organizado en el VRAEM, 2022.</p> <p>Hipótesis específicas La Participación efectiva de una compañía Especial de Comandos, se relaciona con el combate contra el tráfico ilícito de drogas, en el VRAEM, 2022.</p> <p>La Participación efectiva de una compañía Especial de Comandos, se relaciona con el combate contra el terrorismo, en el VRAEM, 2022.</p> | <p>Variable 1 Participación efectiva de una compañía Especial de Comandos</p> | <p>X1: Operaciones contra el tráfico ilícito de drogas</p> <p>X2: Operaciones contraterroristas</p> <p>X3: Operaciones contra delitos conexos del</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Controles carreteros - Patrullajes - Destrucción de pozas de maceración - Inutilización de pistas de aterrizaje clandestinas - Decomisos de droga - Reconocimiento y combate - Neutralizar columnas y bases de apoyo - Control de rutas de desplazamiento - Control del espectro electromagnético - Acciones cívicas - Adhesión de la población - Derechos humanos | <p>Enfoque: Cuantitativo</p> <p>Tipo de investigación: Básico</p> <p>Método de investigación: Deductivo</p> <p>Nivel: Descriptivo-correlacional</p> <p>Diseño: No experimental</p> <p>Población: 50 oficiales subalternos que destacados en el CE. VRAEM</p> <p>Muestra: No piobalística, igual a la población.</p> <p>Técnicas: - Análisis documental - Encuesta a los 50 Oficiales año</p> |

| | | | | | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|-------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ¿Qué relación hay entre la Participación efectiva de una compañía Especial de Comandos y el c3mbate contra los delitos conexos del crimen organizado, en el VRAEM, 2022? | terrorismo, en el VRAEM, 2022. Determinar la relaci3n entre la Participaci3n efectiva de una compa1a Especial de Comandos y el c3mbate contra los delitos conexos del crimen organizado, en el VRAEM, 2022. | La Participaci3n efectiva de una compa1a Especial de Comandos, se relaciona con el c3mbate contra los delitos conexos del crimen organizado, en el VRAEM, 2022. | | crimen organizado | | destacados en el CE.VRAEM Instrumentos: - Fichas bibliogr3ficas. - Cuestionario para la encuesta. |
| | | | Variable 2: Lucha contra Crimen organizado | Y1: Tr3fico il3cito de drogas | <ul style="list-style-type: none"> - Cultivo - Insumos - Elaboraci3n - Comercio | |
| | | | | Y2: Terrorismo | <ul style="list-style-type: none"> - Acciones armadas. - Agitaci3n y propaganda - Auto sostenimiento de sus fuerzas - Comit3s de apoyo - Apoyo al narcotr3fico. - Clandestinidad | |
| | Y4: delitos conexos del crimen organizado | <ul style="list-style-type: none"> - Lavado de activos - Corrupci3n | | | | |

Anexo 02: Instrumentos de recolección de datos

Encuesta A

Variable 1: LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE UNA COMPAÑÍA ESPECIAL DE COMANDOS.

Esta encuesta recoge su opinión respecto a la Participación efectiva de una compañía Especial de Comandos y su lucha contra el crimen organizado, en el VRAEM; se le agradece por su valiosa colaboración.

La Encuesta consta de un total de 24 preguntas, es tomada 50 Oficiales subalternos que están destacados en el Comando Especial VRAEM; a quienes se les solicita contesten esta encuesta, que forma parte de un instrumento, para cuantificar los datos del estudio.

| Escala de valoración | |
|----------------------|---|
| Totalmente | 5 |
| Solo en parte | 4 |
| Muy poco | 3 |
| Casi Nunca | 2 |
| Nunca | 1 |

| Operaciones contra el tráfico ilícito de drogas | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---|---|---|---|
| 1. ¿En qué escala considera usted que los controles carreteros, son apropiadas en las operaciones contra el tráfico ilícito de drogas, que ejecuta una Participación efectiva de una compañía Especial de Comandos, en su lucha contra el crimen organizado en el VRAEM? | | | | | |
| 2. ¿En qué escala considera usted a los patrullajes, como adecuadas operaciones contra el tráfico ilícito de drogas, que ejecuta una Participación efectiva de una compañía Especial de Comandos, en su lucha contra el crimen organizado en el VRAEM? | | | | | |
| 3. ¿En qué escala considera usted la destrucción de pozas de maceración, como una adecuada operación contra el tráfico ilícito de drogas, que ejecuta la Participación efectiva de una compañía Especial de Comandos, en su lucha contra el crimen organizado en el VRAEM? | | | | | |
| 4. ¿En qué escala considera usted la inutilización de pistas de aterrizaje clandestinas, como una adecuada operación contra el tráfico ilícito de drogas, que ejecuta una Participación efectiva de una compañía Especial de Comandos, en su lucha contra el crimen organizado en el VRAEM? | | | | | |
| 5. ¿En qué escala considera usted los decomisos de droga, como una adecuada operación contra el tráfico ilícito de drogas, que ejecuta una | | | | | |

| | | | | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|----------|----------|----------|----------|
| Participación efectiva de una compañía Especial de Comandos, en su lucha contra el crimen organizado en el VRAEM? | | | | | |
| Operaciones contraterroristas | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 6. ¿Con qué valor califica usted los reconocimientos y el combate, como adecuadas operaciones contraterroristas, que ejecuta la Participación efectiva de una compañía Especial de Comandos, en su lucha contra el crimen organizado en el VRAEM? | | | | | |
| 7. ¿Con qué valor califica usted neutralizar columnas y bases de apoyo de la OT-SL, como adecuadas operaciones contraterroristas, que ejecuta la Participación efectiva de una compañía Especial de Comandos, en su lucha contra el crimen organizado en el VRAEM? | | | | | |
| 8. ¿Con qué valor califica usted el control de las rutas de desplazamiento narcoterroristas, como adecuadas operaciones contraterroristas, que ejecuta la Participación efectiva de una compañía Especial de Comandos, en su lucha contra el crimen organizado en el VRAEM? | | | | | |
| 9. ¿Con qué valor califica usted el control del espectro electromagnético, como una adecuada operación contraterrorista, que ejecuta la Participación efectiva de una compañía Especial de Comandos, en su lucha contra el crimen organizado en el VRAEM? | | | | | |
| Otras consideraciones | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 10. ¿En la escala presentada cómo valora las acciones cívicas, como otras consideraciones, a tener en cuenta en una Participación efectiva de una compañía Especial de Comandos, en su lucha contra el crimen organizado en el VRAEM? | | | | | |
| 11. ¿En la escala presentada cómo valora lograr la adhesión de la población, como otras consideraciones, que debe tener presente realizar la Participación efectiva de una compañía Especial de Comandos, en su lucha contra el crimen organizado en el VRAEM? | | | | | |
| 12. ¿En la escala presentada cómo valora respetar irrestrictamente los derechos humanos de la población, como otras consideraciones, que debe cumplir el personal de la Participación efectiva de una compañía Especial de Comandos, en su lucha contra el crimen organizado en el VRAEM? | | | | | |

Encuesta B

Variable 2: CRIMEN ORGANIZADO.

| Escala de valoración | |
|-----------------------------|---|
| Totalmente | 5 |
| Solo en parte | 4 |
| Muy poco | 3 |
| Casi Nunca | 2 |
| Nunca | 1 |

| Tráfico ilícito de drogas | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|----------|----------|----------|----------|
| 13. ¿En la escala presentada cuantifique cómo considera al cultivo de la coca, necesario para el tráfico ilícito de drogas, que forman parte de las organizaciones de crimen organizado en el VRAEM? | | | | | |
| 14. ¿En la escala presentada cuantifique cómo considera a los insumos, necesarios para el tráfico ilícito de drogas, que forman parte de las organizaciones de crimen organizado en el VRAEM? | | | | | |
| 15. ¿En la escala presentada cuantifique cómo considera a la elaboración de pasta y clorhidrato de cocaína, necesarios para el tráfico ilícito de drogas, que forman parte de las organizaciones de crimen organizado en el VRAEM? | | | | | |
| 16. ¿En la escala presentada cuantifique cómo considera al comercio nacional e internacional de pasta y clorhidrato de cocaína, necesarios para el tráfico ilícito de drogas, que forman parte de las organizaciones de crimen organizado en el VRAEM? | | | | | |
| Terrorismo | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 17. Cuantifique, la influencia de las acciones armadas como formas de terrorismo y que forman parte de estas organizaciones criminales en el VRAEM. | | | | | |
| 18. Cuantifique, la influencia la agitación y propaganda como formas de terrorismo y que forman parte de estas organizaciones criminales en el VRAEM. | | | | | |
| 19. Cuantifique, el auto sostenimiento de las fuerzas terroristas como y que forman parte de estas organizaciones criminales en el VRAEM. | | | | | |
| 20. Cuantifique, la influencia de los Comités de apoyo como formas de organización del terrorismo; como parte de estas organizaciones criminales en el VRAEM. | | | | | |
| 21. ¿Cuantifique, la influencia del apoyo al narcotráfico como acciones de los terroristas y que forman parte de estas organizaciones criminales en el VRAEM? | | | | | |

| | | | | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|----------|----------|----------|----------|
| 22. Cuantifique, de qué manera la clandestinidad como encubierta de los terroristas influye y forma parte del accionar de estas organizaciones criminales en el VRAEM. | | | | | |
| Otros delitos conexos | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 23. ¿En la escala presentada cómo valora al lavado de activos como otras formas o delitos conexos, de las organizaciones criminales en el VRAEM? | | | | | |
| 24. ¿En la escala presentada cómo valora a la corrupción como otras formas o delitos conexos, de las organizaciones criminales en el VRAEM? | | | | | |

Anexo 03: Autorización para la Recolección de Datos**SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA**

El que suscribe, Sub Director de la Escuela Militar de Chorrillos “Coronel Francisco Bolognesi, deja:

CONSTANCIA

Que el Cadete de IV Año Richard GUEVARA AREVALO y el Cadete IV Año David GRANADOS LLACSAHUANGA Identificados con DNI 73137556 y 73249693, respectivamente; han realizado en nuestro ámbito académico, el Trabajo de Investigación / Tesis dirigido a la Obtención del Título de Licenciado en Ciencias Militares, titulada: *“La Participación efectiva de una compañía Especial de Comandos y lucha contra el crimen organizado, en el VRAEM, 2022”*

Se expide la presente constancia a solicitud de los interesados para los fines que sean pertinentes

Chorrillos, de diciembre, 2022

.....
O-223942076- O+
JOSE LUIS AGUILAR OBLITAS
CRL INF
Jefe del Dpto Educación Militar de la Emch
“Coronel Francisco Bolognesi”

Anexo 04: Base de datos

Título: “La Participación efectiva de una compañía Especial de Comandos y lucha contra el crimen organizado, en el VRAEM, 2022”

| UU | Lugar | Edad | Enc. | ÍTEMS | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Total |
|-------------------------------------------------|--------------|------|------|----------------------------------------------------------------|-------------------------------|---|---|---|---|-------------------------------|---|---|----|----|---------------------------|-------------------|----|----|------------|----|----|----|-----------------------|----|----|----|-----|-------|
| | | | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | |
| | | | | La Participación efectiva de una compañía Especial de Comandos | | | | | | | | | | | | Crimen organizado | | | | | | | | | | | | |
| Operaciones contra el tráfico ilícito de drogas | | | | | Operaciones contraterroristas | | | | | Operaciones contraterroristas | | | | | Tráfico ilícito de drogas | | | | Terrorismo | | | | Otros delitos conexos | | | | | |
| B FFEE N° 41 | Pichari | 43 | E1 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 120 | |
| B FFEE N° 41 | Pichari | 40 | E2 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 120 | |
| BCT N° 34 | Villa Virgen | 29 | E3 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 120 | |
| BCT N° 43 | Pampas | 28 | E4 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 120 | |
| BCT N° 34 | Villa Virgen | 26 | E5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 4 | 4 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 117 | |
| B FFEE N° 41 | Pichari | 35 | E6 | 5 | 5 | 4 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 4 | 4 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 4 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 114 | |
| B FFEE N° 41 | Pichari | 33 | E7 | 4 | 4 | 4 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 4 | 4 | 5 | 5 | 4 | 5 | 5 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 4 | 108 | |
| BCT N° 42 | Canayre | 32 | E8 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 5 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 4 | 102 | |
| BCT N° 43 | Pampas | 32 | E9 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 4 | 3 | 3 | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 91 | |
| BCT N° 43 | Pampas | 23 | E10 | 2 | 4 | 3 | 3 | 3 | 2 | 4 | 4 | 3 | 4 | 3 | 3 | 3 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 81 | |
| CG IV DE | Pichari | 42 | E11 | 5 | 5 | 4 | 4 | 5 | 5 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 5 | 5 | 4 | 4 | 4 | 3 | 4 | 4 | 4 | 5 | 4 | 3 | 101 | |
| CG IV DE | Pichari | 45 | E12 | 5 | 5 | 4 | 5 | 5 | 4 | 4 | 5 | 5 | 4 | 5 | 5 | 4 | 5 | 5 | 5 | 4 | 4 | 4 | 5 | 4 | 4 | 3 | 106 | |
| CG IV DE | Pichari | 46 | E13 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 5 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 5 | 4 | 4 | 5 | 3 | 104 | |
| CG IV DE | Pichari | 41 | E14 | 5 | 4 | 5 | 5 | 5 | 4 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 111 | |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--------------|--------------|----|-----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|-----|-----|
| CG IV DE | Pichari | 44 | E15 | 4 | 4 | 5 | 5 | 5 | 4 | 5 | 4 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 5 | 4 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 5 | 113 |
| CG IV DE | Pichari | 39 | E16 | 4 | 4 | 4 | 5 | 4 | 4 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 4 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 109 |
| B FFEE N° 41 | Pichari | 26 | E17 | 4 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 5 | 4 | 5 | 5 | 4 | 5 | 4 | 5 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 5 | 5 | 5 | 4 | 5 | 110 |
| B FFEE N° 41 | Pichari | 25 | E18 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 4 | 5 | 5 | 5 | 4 | 5 | 5 | 5 | 4 | 5 | 4 | 5 | 4 | 5 | 4 | 4 | 5 | 4 | 111 |
| B FFEE N° 41 | Pichari | 24 | E19 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 98 |
| B FFEE N° 41 | Pichari | 22 | E20 | 4 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 4 | 4 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 5 | 5 | 4 | 4 | 5 | 5 | 5 | 4 | 4 | 111 | |
| BCT N° 34 | Villa Virgen | 35 | E21 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 3 | 96 |
| BCT N° 34 | Villa Virgen | 34 | E22 | 3 | 4 | 5 | 3 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 3 | 5 | 4 | 3 | 5 | 5 | 5 | 3 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 108 |
| BCT N° 34 | Villa Virgen | 45 | E23 | 5 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 3 | 3 | 95 |
| BCT N° 34 | Villa Virgen | 22 | E24 | 5 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 99 |
| BCT N° 34 | Villa Virgen | 21 | E25 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 4 | 5 | 5 | 117 |
| BCT N° 34 | Villa Virgen | 26 | E26 | 5 | 5 | 4 | 4 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 100 |
| BCT N° 43 | Pampas | 45 | E27 | 4 | 4 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 116 |
| BCT N° 43 | Pampas | 36 | E28 | 4 | 4 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 5 | 5 | 4 | 4 | 4 | 5 | 5 | 5 | 4 | 4 | 5 | 5 | 112 |
| BCT N° 42 | Canayre | 25 | E29 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 4 | 99 | |
| BCT N° 42 | Canayre | 41 | E30 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 97 |
| BCT N° 42 | Canayre | 42 | E31 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 4 | 117 |
| BCT N° 42 | Canayre | 25 | E32 | 5 | 4 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 100 |
| CG IV DE | Pichari | 42 | E33 | 5 | 5 | 4 | 4 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 4 | 4 | 5 | 5 | 4 | 4 | 4 | 3 | 4 | 4 | 4 | 5 | 4 | 3 | 3 | 102 |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--------------|---------|----|-----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|-----|-----|
| CG IV DE | Pichari | 45 | E34 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 4 | 5 | 4 | 5 | 4 | 5 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 5 | 4 | 4 | 5 | 3 | 3 | 105 | |
| CG IV DE | Pichari | 51 | E35 | 4 | 4 | 4 | 5 | 4 | 4 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 4 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 109 | |
| CG IV DE | Pichari | 47 | E36 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 5 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 100 | |
| CG IV DE | Pichari | 52 | E37 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 3 | 96 |
| CG IV DE | Pichari | 47 | E38 | 4 | 4 | 5 | 5 | 5 | 4 | 5 | 4 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 5 | 4 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 5 | 113 |
| CG IV DE | Pichari | 44 | E39 | 5 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 3 | 3 | 95 |
| CG IV DE | Pichari | 33 | E40 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 3 | 96 |
| CG IV DE | Pichari | 45 | E41 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 4 | 116 |
| B FFEE N° 41 | Pichari | 22 | E42 | 5 | 4 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 100 |
| B FFEE N° 41 | Pichari | 21 | E43 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 4 | 5 | 5 | 117 |
| B FFEE N° 41 | Pichari | 26 | E44 | 5 | 5 | 4 | 4 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 3 | 3 | 97 |
| BCT N° 43 | Pampas | 25 | E45 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 5 | 5 | 4 | 5 | 5 | 5 | 4 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 4 | 5 | 5 | 115 |
| BCT N° 43 | Pampas | 36 | E46 | 4 | 4 | 5 | 4 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 99 |
| BCT N° 42 | Pampas | 28 | E47 | 5 | 4 | 4 | 5 | 5 | 4 | 4 | 5 | 4 | 4 | 5 | 5 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 104 |
| BCT N° 42 | Canayre | 31 | E48 | 5 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 3 | 3 | 95 | |
| BCT N° 42 | Canayre | 42 | E49 | 4 | 4 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 5 | 5 | 4 | 4 | 4 | 5 | 5 | 5 | 4 | 4 | 5 | 5 | 112 | |
| BCT N° 42 | Canayre | 36 | E50 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 4 | 117 |

Anexo 05: Fichas de validación del instrumento

I. DATOS GENERALES

- 1.1 Apellidos y nombres del experto: Dávila Echevarría, José Edgardo
- 1.2 Grado académico: Magister
- 1.3 Cargo e institución donde labora: Docente UAP
- 1.4 Título de la Investigación: “La Participación efectiva de una compañía Especial de Comandos y lucha contra el crimen organizado, en el VRAEM, 2022”
- 1.5 Autores del instrumento: Cad. IV Richard GUEVARA AREVALO
Cad. IV David GRANADOS LLACSAHUANGA
- 1.6 Licenciatura: Ciencia Militares
- 1.7 Nombre del instrumento: Cuestionario

| INDICADORES | CRITERIOS CUALITATIVOS / CUANTITATIVOS | Deficiente 0-20% | Regular 21-40% | Bueno 41-60% | Muy Bueno 61-80% | Excelente 81-100% |
|-------------------------|---------------------------------------------------------------------|------------------|----------------|--------------|------------------|-------------------|
| 1. CLARIDAD | Está formulado con lenguaje apropiado. | | | | | 90 |
| 2. OBJETIVIDAD | Está expresado en conductas observables. | | | | | 90 |
| 3. ACTUALIDAD | Adecuado al alcance de ciencia y tecnología. | | | | | 90 |
| 4. ORGANIZACIÓN | Existe una organización lógica. | | | | | 90 |
| 5. SUFICIENCIA | Comprende los aspectos de cantidad y calidad. | | | | | 90 |
| 6. INTENCIONALIDAD | Adecuado para valorar aspectos del estudio. | | | | | 90 |
| 7. CONSISTENCIA | Basados en aspectos Teóricos-Científicos y del tema de estudio. | | | | | 90 |
| 8. COHERENCIA | Entre los índices, indicadores, dimensiones y variables. | | | | | 90 |
| 9. METODOLOGIA | La estrategia responde al propósito del estudio. | | | | | 90 |
| 10. CONVENIENCIA | Genera nuevas pautas en la investigación y construcción de teorías. | | | | | 90 |
| SUB TOTAL | | | | | | 900 |
| TOTAL (PROMEDIO) | | | | | | 90.0 |

VALORACION CUANTITATIVA (Total x 0.20): 18.00

VALORACION CUALITATIVA: Aceptable.

OPINIÓN DE APLICABILIDAD: El Trabajo de Investigación cumple con los objetivos propuestos.

Lugar y fecha: Lima 09 Noviembre 2022

.....
 José E. DAVILA ECHEVARRIA
 Magister
 DNI N° 09455913

I. DATOS GENERALES

1.1 Apellidos y nombres del experto: García Rodríguez, Julio

1.2 Grado académico: Doctor

1.3 Cargo e institución donde labora: Docente Escuela Militar de Chorrillos

1.4 Título de la Investigación: “La Participación efectiva de una compañía Especial de Comandos y lucha contra el crimen organizado, en el VRAEM, 2022”

1.5 Autores del instrumento: Cad. IV Richard GUEVARA AREVALO

Cad. IV David GRANADOS LLACSAHUANGA

1.6 Licenciatura: Ciencia Militares

1.7 Nombre del instrumento: Cuestionario

| INDICADORES | CRITERIOS CUALITATIVOS / CUANTITATIVOS | Deficiente 0-20% | Regular 21-40% | Bueno 41-60% | Muy Bueno 61-80% | Excelente 81-100% |
|-------------------------|---------------------------------------------------------------------|---------------------|-------------------|-----------------|---------------------|----------------------|
| 1. CLARIDAD | Está formulado con lenguaje apropiado. | | | | | 91 |
| 2. OBJETIVIDAD | Está expresado en conductas observables. | | | | | 91 |
| 3. ACTUALIDAD | Adecuado al alcance de ciencia y tecnología. | | | | | 91 |
| 4. ORGANIZACIÓN | Existe una organización lógica. | | | | | 91 |
| 5. SUFICIENCIA | Comprende los aspectos de cantidad y calidad. | | | | | 91 |
| 6. INTENCIONALIDAD | Adecuado para valorar aspectos del estudio. | | | | | 91 |
| 7. CONSISTENCIA | Basados en aspectos Teóricos-Científicos y del tema de estudio. | | | | | 91 |
| 8. COHERENCIA | Entre los índices, indicadores, dimensiones y variables. | | | | | 91 |
| 9. METODOLOGÍA | La estrategia responde al propósito del estudio. | | | | | 91 |
| 10. CONVENIENCIA | Genera nuevas pautas en la investigación y construcción de teorías. | | | | | 91 |
| SUB TOTAL | | | | | | 910 |
| TOTAL (PROMEDIO) | | | | | | 91.0 |

VALORACION CUANTITATIVA (Total x 0.20): 18.20

VALORACION CUALITATIVA: Aceptable.

OPINIÓN DE APLICABILIDAD: El Trabajo de Investigación cumple con los objetivos propuestos.

Lugar y fecha: Lima 09 Noviembre 2022



GARCÍA RODRIGUEZ, JULIO
GUSTAVO
D.N.I. / C.E. N° 07754590

Julio GARCIA RODRIGUEZ

Doctor

DNI N° 07754590

I. DATOS GENERALES

1.1 Apellidos y nombres del experto: Calle Huamán, Ricardo

1.2 Grado académico: Magister

1.3 Cargo e institución donde labora: Docente Escuela Militar de Chorrillos

1.4 Título de la Investigación: “La Participación efectiva de una compañía Especial de Comandos y lucha contra el crimen organizado, en el VRAEM, 2022”

1.5 Autores del instrumento: Cad. IV Richard GUEVARA AREVALO

Cad. IV David GRANADOS LLACSAHUANGA

1.6 Licenciatura: Ciencia Militares

1.7 Nombre del instrumento: Cuestionario

| INDICADORES | CRITERIOS CUALITATIVOS / CUANTITATIVOS | Deficiente 0-20% | Regular 21-40% | Bueno 41- 60% | Muy Bueno 61- 80% | Excelente 81-100% |
|-------------------------|---------------------------------------------------------------------|---------------------|-------------------|---------------------|----------------------------|----------------------|
| 1. CLARIDAD | Está formulado con lenguaje apropiado. | | | | | 93 |
| 2. OBJETIVIDAD | Está expresado en conductas observables. | | | | | 94 |
| 3. ACTUALIDAD | Adecuado al alcance de ciencia y tecnología. | | | | | 92 |
| 4. ORGANIZACIÓN | Existe una organización lógica. | | | | | 91 |
| 5. SUFICIENCIA | Comprende los aspectos de cantidad y calidad. | | | | | 94 |
| 6. INTENCIONALIDAD | Adecuado para valorar aspectos del estudio. | | | | | 94 |
| 7. CONSISTENCIA | Basados en aspectos Teóricos-Científicos y del tema de estudio. | | | | | 94 |
| 8. COHERENCIA | Entre los índices, indicadores, dimensiones y variables. | | | | | 93 |
| 9. METODOLOGIA | La estrategia responde al propósito del estudio. | | | | | 92 |
| 10. CONVENIENCIA | Genera nuevas pautas en la investigación y construcción de teorías. | | | | | 91 |
| SUB TOTAL | | | | | | 928 |
| TOTAL (PROMEDIO) | | | | | | 92.8 |

VALORACION CUANTITATIVA (Total x 0.20): 18.56

VALORACION CUALITATIVA: Aceptable.

OPINIÓN DE APLICABILIDAD: El Trabajo de Investigación cumple con los objetivos propuestos.

Lugar y fecha: Lima 09 Noviembre 2022

Dios guarde a Ud.

Firma
 Post firma
 DNI
 Asesor del trabajo de investigación.

Ricardo CALE HUAMAN

Magister

DNI N° 43297570